

01
VIVIENDO AL LÍMITE

ENTRE LA DISCRIMINACIÓN Y LA INDOLENCIA: UNA APROXIMACIÓN A LA INMIGRACIÓN EN ECUADOR



EDITADO POR



&



COMPUESTA POR:



CRÉDITOS

INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA

Manuel Bayón Jiménez

Francisco Hurtado Caicedo

Soledad Álvarez Velasco

Lucía Pérez Martínez

ELABORACIÓN DE MAPAS

Camilo Baroja

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Jesús Tapia

María Rosa Yumbra

COORDINACIÓN DESDE LA RED CLAMOR

Rodrigo del Fierro

COORDINACIÓN DESDE GIZ

Julia Unger

Ralf Oetzel

DIAGRAMACIÓN & DISEÑO

ACHU! Studio

FOTOGRAFÍA

David Gustafsson

PARA CITAR ESTA PUBLICACIÓN USAR ESTE FORMATO:

Bayón Jiménez, M; Hurtado Caicedo, F.; Álvarez Velasco, S; Pérez Martínez, L; Baroja, C.; Tapia, J.; Yumbra, M.R. (2021). Viviendo al Límite. Entre la discriminación y la indolencia: una aproximación a la inmigración en Ecuador. Quito: Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador, Red Clamor y GIZ. Publicado en Quito, marzo 2021

Esta publicación cuenta con el apoyo de:



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Este documento fue financiado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania y la Unión Europea en el marco del Programa Europeo para la Migración y Desarrollo PROMIRE en Colombia, Ecuador y Perú. Las ideas y opiniones contenidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representan necesariamente la posición de los financiadores.

ISBN: 978-9942-38-992-3



ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
Nota metodológica	5
El patrón inmigratorio en Ecuador	8
ECUADOR, UN PAÍS EN CRISIS QUE REFUERZA SU XENOFOBIA	17
LA DIÁSPORA VENEZOLANA EN SUDAMÉRICA Y EL ECUADOR	24
SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN ECUADOR	29
· Derecho al trabajo digno	29
· Derecho a la Vivienda Digna	34
· Derecho a la Salud	36
· Derecho a la educación	41
CONCLUSIONES	45
REFERENCIAS	47

INTRODUCCIÓN

La xenofobia está muy asentada. Hay discriminación en el ámbito educativo, de salud, de trabajo y no acceso a la vivienda por la nacionalidad

Técnica de Misión Scalabriniana en Ibarra. Junio, 2020.

A inicios del siglo XXI el patrón migratorio ecuatoriano se diversificó. Ecuador se tornó en un país de inmigración de diversos flujos regionales y también extracontinentales, de tránsito a otros destinos y de recepción de sus connacionales deportados y retornados, mientras mantuvo su condición de país emisor de emigrantes (Álvarez Velasco, 2020). La condición de ser un país receptor de inmigrantes ha sido foco de atención investigativa, mediática y política en la última década.

Según el último censo de población realizado en Ecuador, a noviembre de 2010 181.848 personas de otras nacionalidades vivían en Ecuador, la mitad de nacionalidad colombiana (89.931 personas, que equivale el 49,5% del total de inmigrantes), seguidos por población peruana (15.676 - 8,6%) y estadounidense (15.017 - 8,3%) (Loor y Zurita, 2013). A pesar de que no contamos con datos censales actualizados, según estimaciones oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (en adelante MREMH), se calcula que medio millón de colombianos y 400.000 venezolanos habitarían en Ecuador¹. A esa cifra habría que sumar el número de inmigrantes provenientes de otros países de Latinoamérica y el Caribe -Perú, Cuba, Haití o República Dominicana - así como de países extracontinentales, entre ellos, Siria, Yemen, Camerún, Angola, India o Sri Lanka que,

de acuerdo con los saldos migratorios oficiales, también habrían llegado al país en los últimos años (INEC, 2020).

La población inmigrante que vive en Ecuador es diversa. Se trata de adultos, niñas, niños y adolescentes, de distintos géneros, religiones, nacionalidades, orígenes étnicos y de clase. La gran mayoría llegan al país huyendo de la violencia de la pobreza, de guerras, de conflictos religiosos o políticos en busca de un lugar seguro para rehacer sus vidas. También llegan profesionales y técnicos trabajando en Ecuador o adultos mayores retirados. No obstante, en su estancia han debido enfrentar múltiples fronteras legales, sociales, económicas y culturales que han limitado su experiencia cotidiana y su posibilidad de inclusión plena. La precarización laboral, la dificultad de regularizar su condición migratoria y las prácticas discriminatorias, sobre todo xenófobas pero también racistas, han sido algunas de las formas en las que dichas fronteras se han materializado. Si antes de la pandemia del COVID-19 esas fronteras limitaban la experiencia vital de migrantes y refugiados, con la emergencia sanitaria su situación de vulnerabilidad se ha magnificado.

Con el propósito de analizar las complejidades que entraña la inmigración en el Ecuador

¹ Información disponible en el Plan Nacional de Movilidad Humana, publicado en el año 2018 y en un comunicado de prensa de la Cancillería de 31 de agosto de 2020, disponibles en: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf y en: <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/09/01/la-regularizacion-de-venezolanos-fue-un-proceso-inedito-y-exitoso-para-el-ecuador/>

contemporáneo, el Colectivo de Geografía Crítica ha producido la Serie *Viviendo al Límite*. Tres cartillas que analizan dimensiones específicas de la población inmigrante viviendo en Ecuador: Cartilla 1, Entre la discriminación y la indolencia: una aproximación a la inmigración en Ecuador; Cartilla 2. Migrantes Irregularizados en Ecuador; y, Cartilla 3. Ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID-19.

El propósito de esta Cartilla, es dar cuenta de las formas en las que se vulneran los derechos de la población inmigrante en el país. El análisis que presentamos se fundamenta en una mirada contextual sobre la crisis social y económica acumulada que, desde el 2014, impacta al Ecuador. Esa doble crisis no puede comprenderse por fuera de la implementación de políticas regresivas en derechos para la mayoría de la población, incluyendo una serie de reformas normativas que transgreden gravemente el mandato constitucional progresista en materia de movilidad humana alcanzado en 2008 y que al reforzar el enfoque de seguridad como pilar para regular la vida de la población migrante y refugiada, limita consecuentemente el ejercicio de sus derechos humanos. También analizamos las formas de resistencia y organización migrante y el acompañamiento de la sociedad civil en la exigencia de sus derechos.

Cinco secciones componen esta Cartilla. En la primera analizamos el patrón inmigratorio de la última década en Ecuador y en la segunda sección caracterizamos la crisis social y económica que se vive y sus impactos en la población inmigrante.

Con ese contexto, dado que la masiva emigración venezolana ha trastocado la dinámica inmigratoria en el país, en la tercera sección hacemos una breve caracterización del contexto en Venezuela y la diáspora que está provocando, que ha sido cuantitativa y cualitativamente la más importante en el último lustro, y sobre la que se centra el análisis cuantitativo de las tres cartillas. En la cuarta sección se analiza la compleja situación que la población inmigrante en Ecuador atraviesa en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales. Este análisis está basado en los resultados obtenidos en la *Encuesta Digital Vulneraciones a Derechos Humanos de Población en Condición de Movilidad Ecuador 2020* (en adelante EDVE) que permite indagar sobre la población venezolana, junto con las voces de personas inmigrantes de varias nacionalidades y de personal de organizaciones de la sociedad civil que complementan, desde su cotidianidad y el acompañamiento mutuo, sus vivencias en el país de la ‘ciudadanía universal’. La última sección reflexiona sobre los desafíos que afronta el Estado Ecuatoriano en materia de derechos humanos de la población inmigrante viviendo en Ecuador.

NOTA METODOLÓGICA

Hace una década la organización alemana FES-ILDIS², organización de la cooperación alemana en Ecuador, apoyó el proyecto Plan Migración, Comunicación y Desarrollo³, que elaboró veintitrés Cartillas sobre Migración para abordar diversas dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales del proceso migratorio ecuatoriano⁴

² Ver: <https://ecuador.fes.de/quienes-somos/fes-ildis-en-ecuador>.

³ Entre las organizaciones que formaban parte del proyecto *Plan Migración, Comunicación y Desarrollo* Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica – ALER; Caritas, España; Radio Comunitario España Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana - CEPAS Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio – FEPP; Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales – ILDIS/FES.

⁴ Para revisar y descargarse las Cartillas ver: <https://www.fes-ecuador.org/mediateca/publicaciones/>

en el momento de la mayor emigración de connacionales a Estados Unidos, España e Italia. A casi una década de la última publicación, el Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador y la Red Clamor⁵ con el apoyo de la GIZ, hemos juntado esfuerzos con el propósito de reactualizar esa reflexión y producir renovada información sobre la cuestión migratoria en el país.

Al cierre de la segunda década del siglo XXI, resulta fundamental que en Ecuador se discuta públicamente sobre la transformación de su patrón migratorio, de los giros que la política migratoria ha tenido, de los vacíos que persisten y de la situación de las personas en condición de movilidad humana, particularmente forzada, en refugio y con necesidad de protección internacional, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19.

El análisis que presentamos en esta primera Cartilla de la serie surge de una metodología investigativa mixta cualitativa y cuantitativa. En términos cualitativos, desde el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, hemos planteado la *pedagogía migrante* como eje conceptual para el levantamiento de información y elaboración de este documento. Alineados con los estudios críticos de las migraciones (Mezzadra y Neilson, 2013; De Génova et. al., 2014) y en particular con la perspectiva teórica de la autonomía de la migración (Papadopoulos y Tsianos, 2013; Tazzioli, 2014), nuestra propuesta investigativa está centrada en los sujetos migrantes y refugiados, *sujetos en movimiento*, que lejos de ser concebidos como ‘víctimas’ pasivas homogenizadas bajo categorías fijas, son reconocidos como sujetos políticos –diversos en edad, género, orientación sexual, origen étnico, de clase y nacionalidad,

con capacidad de respuesta, decisión y agencia–, con un cúmulo de conocimientos y estrategias de resistencia que surgen de su propia experiencia histórica y de su memoria migrante, y que tienen repercusiones multi-escalares en el espacio individual, comunitario, local, regional, nacional y global (Álvarez Velasco y Glockner, 2019). La *pedagogía migrante* es el mecanismo de construcción de conocimiento que surge del encuentro con esos *sujetos en movimiento*, que se funda en el reconocimiento de la alteridad migrante diversa, que abre un diálogo de saberes y que permite reconocernos en ellas y ellos (Kirova y Prochner, 2015).

Dado que esta investigación fue realizada en el contexto de la pandemia de COVID-19, recurrimos a plataformas digitales y redes sociales para lograr ese encuentro con la población migrante viviendo en Ecuador. En este proceso, contar con la Red Clamor y con la Asociación Migrante Universal como aliados, fue decisivo. Por una parte, apoyaron al Colectivo en la identificación de las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas viviendo en el país que podrían tomar parte de esta investigación. Entre los meses de junio y julio de 2020, llevamos a cabo entrevistas virtuales con migrantes, solicitantes de refugio y refugiados provenientes de Haití, Venezuela, Colombia, Bangladesh, Pakistán y Nigeria. Del mismo modo entrevistamos a los representantes de las tres organizaciones que son parte de la Red Clamor y que trabajan directamente en territorio con personas refugiadas en Ecuador y a expertos en derechos humanos y migraciones.

Por otra parte, en términos cuantitativos, junto con los miembros de la Red Clamor construimos la *Encuesta Digital Vulneraciones*

⁵ La Red Clamor es un espacio eclesial integrado por el Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, la Misión Scalabriniana, la Pastoral Social Cáritas y la Conferencia Ecuatoriana de Religiosos y Religiosas (CER) que acogen y acompañan a población migrante forzada, solicitantes de asilo, refugiadas y en necesidad de protección internacional.

a *Derechos Humanos de Población en Condición de Movilidad Ecuador 2020* (en adelante EDVE) cuyos resultados estadísticos se presentan en esta Cartilla. Aplicar encuestas a población en condición de movilidad humana de partida es un desafío analítico en términos de identificar y encuestar a personas que están en *movimiento* y que por su propia condición migratoria podrían tener recelo a ser parte de estudios de este tipo. En el caso de esta investigación, a ese desafío se sumo otro más: implementar una encuesta en un contexto marcado por la inmovilización forzada y la cuarentena como vía para evitar el contagio de COVID-19. Para hacer frente a ambos desafíos, el levantamiento de información se tornó remoto y digital. Así, 24 técnicos de la Red Clamor y 10 miembros de la Asociación Migrante Universal fueron capacitados por el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador en el cuestionario de la EDVE para que puedan aplicarlo de manera remota –por vía telefónica u otros medios telemáticos– y poder levantar la información que ahora se presenta.

Uno de los mayores aciertos de este proceso fue involucrar a la Asociación Migrante Universal, una organización de la sociedad civil conformada por migrantes que apoya a población inmigrante, principalmente venezolana. El hecho de que migrantes encuesten a migrantes garantizó la total confianza a quienes participaron y abrió espacios de reflexión y aprendizaje mutuo. En la reflexión que comparte el Representante Legal de Migrante Universal, quien coordinó el proceso de aplicación de la encuesta, se sintetiza ese acierto, que a la vez materializa la propuesta de la *pedagogía migrante*:

Ha sido muy importante que nos involucren como partícipes activos de esta investigación. Ha sido un

gran aprendizaje conocer las diferencias que hay en la vida de los venezolanos en las ciudades del país. También ha sido una forma de capacitación para nosotros. Ahora sabemos no solo más cosas sobre lo que nos pasa, sino que entendemos por qué lo que nos pasa son vulneraciones de derechos que nos pasan a muchos y debemos reclamar porque no es justo.

Entre los meses de julio y agosto de 2020 se aplicó el cuestionario. A pesar de la pandemia, se logró efectivamente encuestar a 729 personas extranjeras mayores de 18 años en condición de movilidad humana en Ecuador, de cuatro países de origen distintos y residiendo en 13 provincias ecuatorianas, siendo los casos de Quito en la provincia de Pichincha (32,4%) y Guayaquil en la provincia de Guayas (29,3%) los más representativos⁶. Debido a la masiva presencia de población migrante venezolana que actualmente reside en Ecuador, prácticamente el 96% de la información levantada por la EDVE da cuenta de la particular situación de esta población migrante. De ahí la importancia de haber hecho entrevistas a profundidad a migrantes y refugiados regionales y extracontinentales residiendo en el país, con el propósito de completar la reflexión y tratar de dismantelar el monopolio de atención analítica, mediática y pública puesta sobre las y los venezolanos en Ecuador.

Los resultados obtenidos en la EDVE constituyen un primer estudio exploratorio sobre las condiciones en las que vive la población que participó en la encuesta y su entorno familiar, sin embargo no puede ser generalizable al total de la población que vive en esas provincias por el tamaño de la muestra.

⁶ Las personas encuestadas en Azuay, Carchi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Manabí, Orellana, Santa Elena, Sucumbíos y Tungurahua representan al 38,3% por lo que se analizan como un solo dominio geográfico.

EL PATRÓN INMIGRATORIO EN ECUADOR

La profundización de las desigualdades y el empobrecimiento sistémico de poblaciones tanto en los países del norte como del así llamado ‘sur global’, la proliferación de conflictos armados –de carácter internacional, regional o local–, los conflictos religiosos, étnicos y políticos en múltiples regiones del mundo, la degradación ambiental y el cambio climático, junto con el reforzamiento del control a la movilidad humana en prácticamente todas las regiones del mundo, han generado cambios en el mapa migratorio global. Así, por ejemplo, los países sudamericanos han pasado de ser primordialmente países emisores de emigrantes, a países de tránsito y destino de migrantes, incluidas poblaciones en necesidad de protección internacional, que provienen no sólo de países de la región latinoamericana, también del Caribe y de otros países extracontinentales, mientras conservan su condición como países emisores (Castles et. al., 2014). El caso ecuatoriano es ejemplar, al cierre de la primera década del siglo XXI, su territorio se convirtió en un país de tránsito y de destino de flujos de población regionales y extracontinentales y de recepción de sus connacionales deportados y retornados, sin dejar de mantener su histórica condición de ser un país expulsor de connacionales (Álvarez Velasco, 2020).

Varias condiciones nacionales también explican esta reconfiguración en el patrón migratorio ecuatoriano. A escala internacional, a partir del año 2003, los precios internacionales del petróleo comienzan a ascender, llegando a un pico en 2008 (Mártil, 2016). Esta bonanza fue decisiva en la gestión del emergente gobierno de la ‘Revolución Ciudadana’ (2007-2017). Alineado

política e ideológicamente a la izquierda y sumado al giro “post-neoliberal” sudamericano, basado en una política de inversión social y construcción de infraestructuras, este gobierno tuvo entre sus planteamientos más notables brindar una opción progresista en materia migratoria.

Dicho giro se materializó en la Constitución de 2008 y en un discurso abiertamente crítico contra el hegemónico régimen de control fronterizo global. Su economía dolarizada, en pleno auge, junto con su marco constitucional que garantizó derechos a la libre movilidad, al reconocimiento y garantía del derecho al refugio y la eliminación progresiva de la condición de extranjero dentro de una particular concepción de ‘ciudadanía universal’ configuraron un ‘sueño ecuatoriano’ que provocó un ‘efecto llamada’ entre población inmigrante y solicitante de refugio a nivel global (Álvarez Velasco, 2020).

Desde el 20 de octubre de 2008 rige en Ecuador la prohibición constitucional de discriminar a las personas por su origen nacional, idioma, identidad cultural, por condición migratoria y el pasado judicial. Además, de manera expresa, el Artículo 9 determina que *“las personas extranjeras que se encuentren en territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución”*. Este principio de aplicación de los derechos humanos favorable a las personas de otras nacionalidades en Ecuador constituye un límite expreso a la soberanía del Estado y, en ese sentido, planteó eliminar la discriminación en el ejercicio de derechos y la falta de acceso a servicios públicos, basado en la nacionalidad o en su condición migratoria, es decir en irregularización⁷.

⁷ Ver Cartilla 2 de esta serie sobre el concepto de irregularización y el rol del Estado.

Tabla 1.
Saldos migratorios de varias nacionalidades en Ecuador (2010-2019)*

NACIONALIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
VENEZUELA	23	1.510	-1.238	878	3.624	7.531	23.884	60.752	153.786	115.846
COLOMBIA	15.232	24.293	10.287	12.218	15.887	6.270	10.414	16.101	18.133	11.044
CAMERUN	9	22	8	5	15	46	191	396	700	2.368
INDIA	41	305	-83	218	946	1.414	985	2.994	700	1.981
PERU	9.320	12.984	416	3.325	9.007	2.570	2.765	3.914	3.089	1.517
SRI LANKA	34	69	3	19	29	4	29	63	169	488
ANGOLA	-2	3	4	-1	1	0	1	49	278	341
MEXICO	-72	258	528	265	876	-447	-18	168	-44	297
RUSIA	144	134	254	214	87	-85	-125	106	56	179
BRASIL	-17	33	253	331	738	-409	-42	-77	162	144
SENEGAL	3	1	44	1.354	1.578	2.889	-4	1	0	-1
HAITI	444	-1	956	12.747	11.917	9.063	-215	-13	-9	-14
ARGENTINA	-6	1.749	-1.129	1.697	-75	-2.330	-884	706	-195	62
CHINA	555	1.338	1.204	2.377	1.738	-635	342	545	-176	-584
CUBA	1.742	463	2.070	4.139	13.739	25.866	-3.609	144	499	-797

Fuente: INEC, 2019. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

*Ordenados por de mayor a menor por el volumen acumulado en el año 2019.⁸

En este marco político y jurídico asumido por el Estado, Ecuador se posicionó internacionalmente como un país de 'puertas abiertas' que, en el marco de un progresismo constitucional inédito, eliminó en 2008 y para todos los países el requisito de visa para ingresar al Ecuador, por un lapso de 90 días. Como se observa en la tabla 1, los saldos migratorios de personas extranjeras, durante la última década (2010-2019), clasificados por la nacionalidad, dan cuenta de este hecho social.

Los saldos migratorios representan la diferencia entre el número de entradas y de salidas que se registran en puestos fronterizos oficiales en un año dado –puertos marítimos, aeropuertos internacionales y fronteras oficiales con Perú y Ecuador⁹–. Este registro permite observar la

tendencia sobre el movimiento de las personas de otras nacionalidades, sin embargo hay que tener en cuenta sus limitaciones. En primer lugar, no permite precisar el número de personas inmigrantes que habitan en Ecuador –es el Censo de Población el que permitiría tener certeza sobre este número y otras características demográficas, sin embargo, por el brote de COVID-19, ha sido suspendido preliminarmente hasta noviembre de 2021–. En segundo lugar, como resultado de las restricciones que impone el Ecuador y sus países fronterizos, anualmente una cantidad indeterminada de entradas y salidas ocurren a lo largo de la extendida frontera compartida entre Ecuador con Colombia y Perú, pero por fuera de los pasos fronterizos oficiales, sea que ocurren de manera autónoma o facilitados por coyoteros.

⁸ Se eligieron a los países que registraron los 10 saldos migratorios más altos en cada uno de los años que se compara y que se completan con los de la tabla No. 2, más adelante en esta Cartilla.

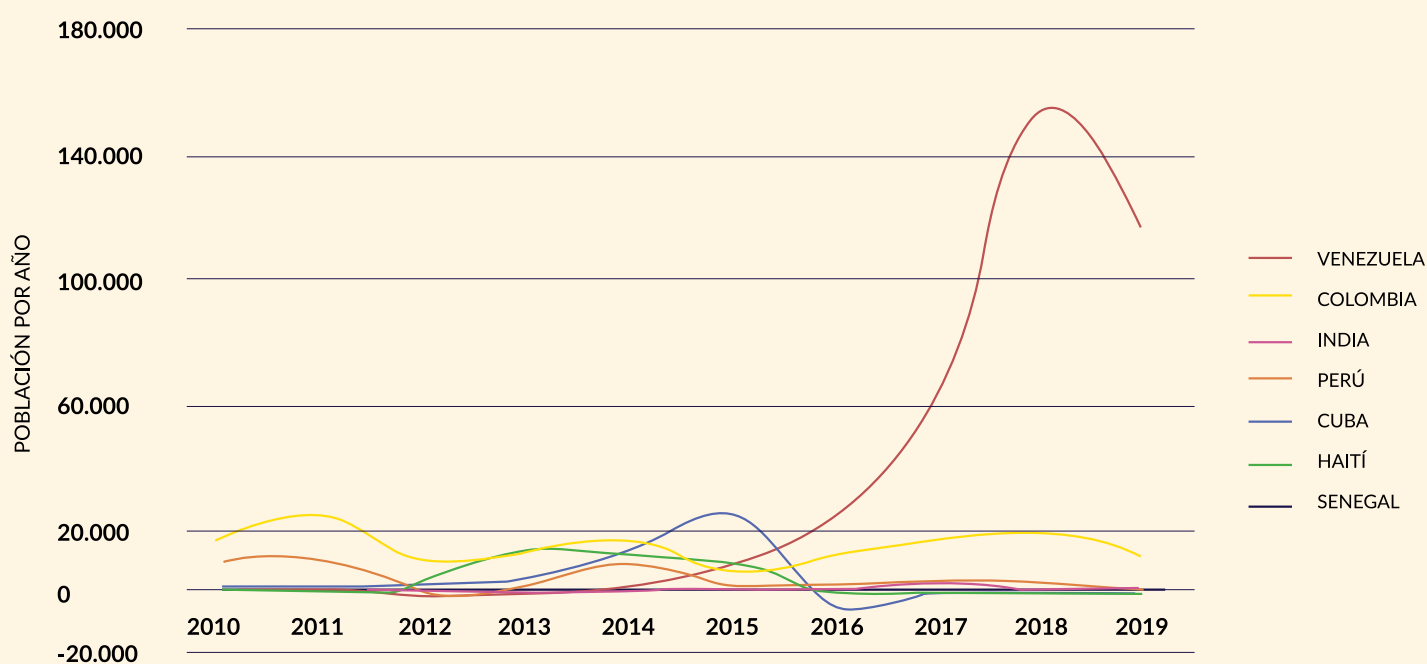
⁹ Una misma persona pudo entrar y salir varias veces en el mismo año, registrando más de una entrada y salida; así mismo una persona pudo entrar al Ecuador en un año y salir en el siguiente, por lo que sus registros quedarían contabilizados en dos periodos distintos.

Al mirar la década completa, la población venezolana registró un incremento significativo desde el año 2014. En el 2017, el saldo migratorio positivo fue de alrededor de 60.000 personas y para el siguiente año llegó a ser de más de 153.000 personas, convirtiéndose en la nacionalidad con el mayor saldo migratorio en este período. Por otra parte, la población colombiana ha seguido arribando al Ecuador de manera constante, con dos picos registrados en 2011 (casi 25.000 personas) y en el 2018 (algo más de 18.000). Perú también registra un saldo migratorio constante, pero de menor volumen y en actual decrecimiento, en los últimos 4 años es menor que en los primeros años de la década analizada. Estos son los tres principales países de Sudamérica, dos de ellos fronterizos con Ecuador y todos de la región Andina. La cercanía es uno

de los factores que explica el volumen de ingresos en comparación con el resto de los países de la tabla 1.

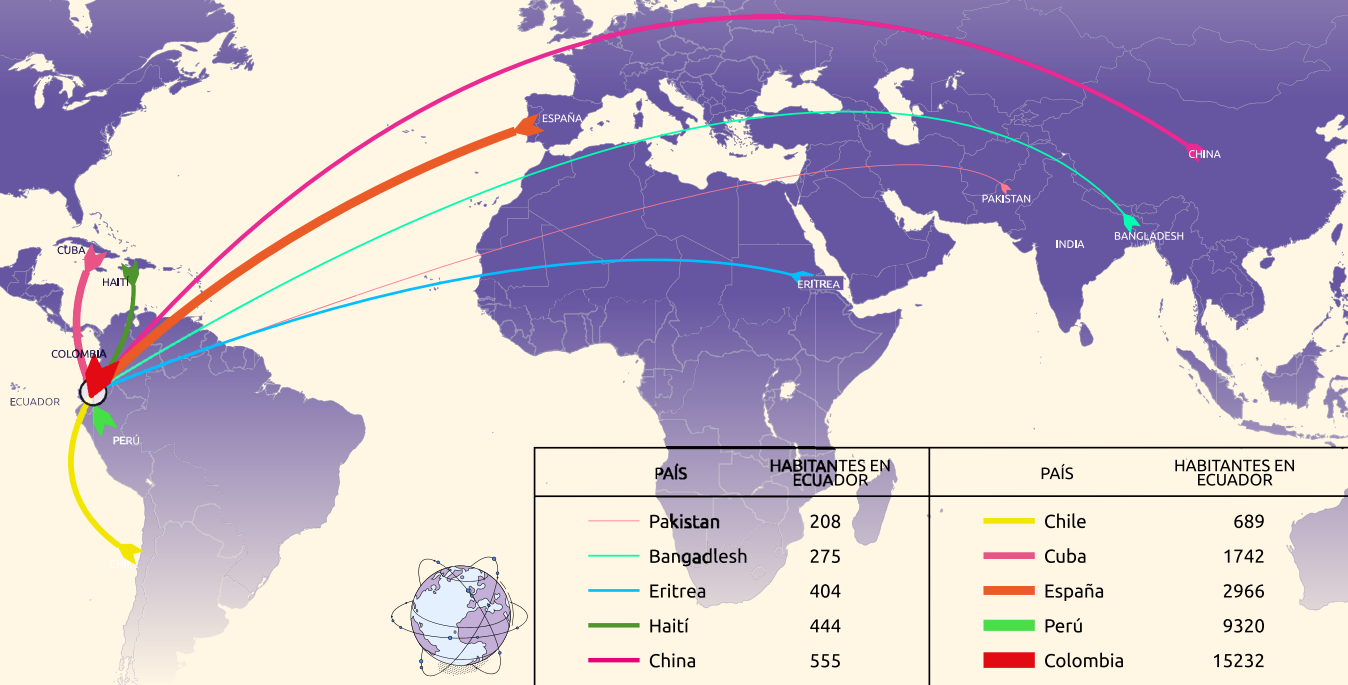
Provenientes del Caribe, las poblaciones de Cuba y Haití registraron durante cuatro años continuos, entre el 2012 y 2015, saldos migratorios positivos con volúmenes significativos de ingreso. El saldo migratorio de Cuba en 2014 fue de casi 14.000 personas y para el 2015 alcanzó un pico de 25.866, el más alto de ese año. Mientras que los registros de Haití pasaron de 956 en 2012 a 12.747 en 2013, el más alto de ese año y se mantuvo así hasta el 2015. Sin embargo, en agosto de 2015 se impuso a la población haitiana el registro de validación turística para el ingreso y, cuatro meses después, en diciembre de ese mismo año, se reimpuso visa a la población cubana, lo que

Gráfico 1.
Saldos migratorios por nacionalidad de 2010 a 2019 (algunos países)



Fuente: INEC, 2019. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

**Mapa 1.
Saldos Migratorios de extranjeros en Ecuador 2010**



Fuente: INEC, 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

explicaría en parte el saldo migratorio negativo del 2016.

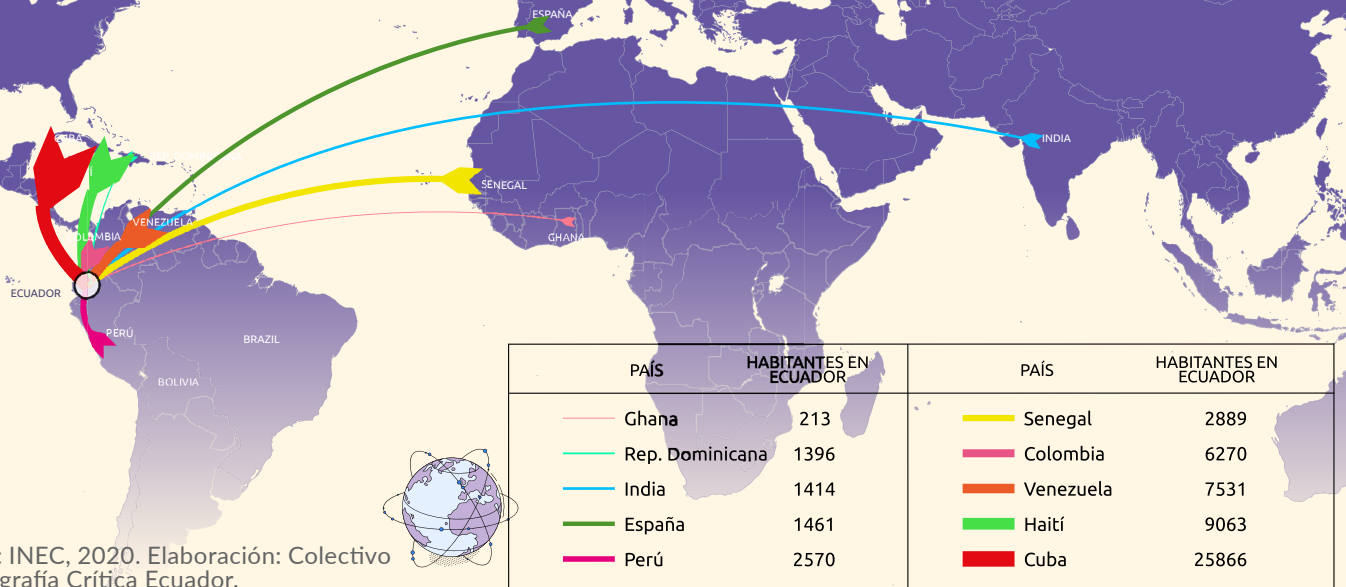
Con respecto a la migración proveniente de otros continentes, se destaca el saldo migratorio sostenido desde China entre 2011 y 2014, esto pese a que entre los años 2010 y 2016 se requirió estos ciudadanos requirieron visa para el ingreso. Por otra parte se destacan los saldos migratorio positivos de India, en crecimiento desde 2014 y legó a ser de 2.994 registros en 2017, junto con los incrementos del saldo de Camerún, Sri Lanka y Angola entre 2016 y 2017. Se agrega que en esta década Filipinas, Gambia y Yemen también han aparecido entre los diez primeros países con mayores saldos migratorios.

En el gráfico 1 se puede observar la tendencia de los distintos saldos migratorios para 7 países, especialmente la diferencia entre migraciones históricas como la colombiana, frente a las migraciones recientes de Cuba o Venezuela, esta

última caracterizada por el acelerado crecimiento en un período tan corto de tiempo.

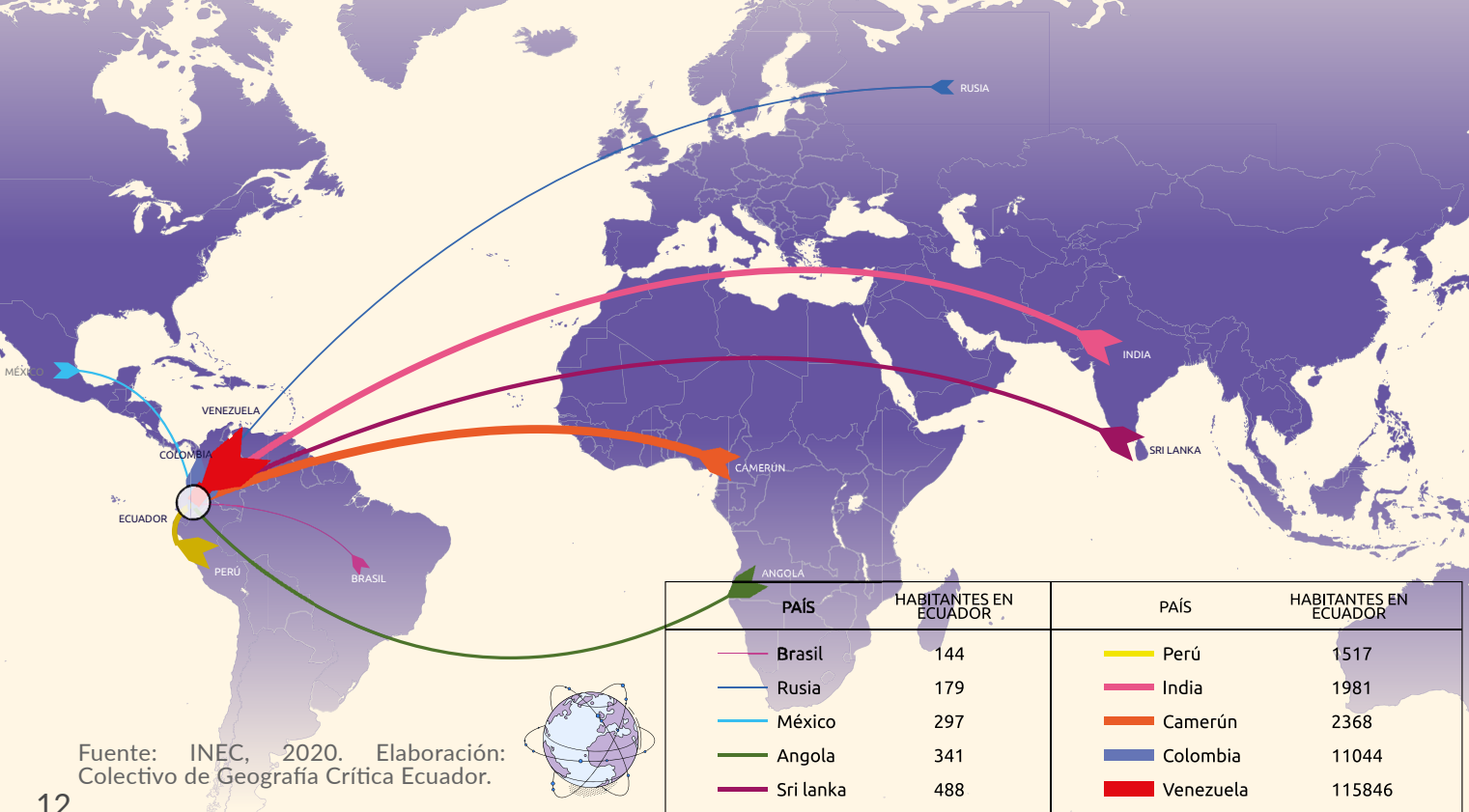
En la serie de mapas que siguen se puede observar los países que registraron los diez saldos migratorios positivos más altos en tres momentos distintos, separados por períodos de cinco años. En estas visualizaciones se confirma la intensidad y el carácter global que tiene el patrón migratorio en Ecuador, con ingresos de una diversidad de nacionalidades llegando principalmente de Sudamérica, el Caribe, Asia y África. Cada mapa permite mirar el volumen de cada flujo en el ancho de la línea y, a la vez, contribuyen a imaginar las distintas travesías que miles de personas han debido emprender desde sus países de origen hasta poder -en viajes aéreos, marítimos y por tierra- entrar a Ecuador, sea que lo han elegido como un país de destino o de tránsito para poder llegar a otros destinos continentales, entre ellos Estados Unidos de América, Brasil o Chile.

Mapa 2:
Saldos Migratorios de extranjeros en Ecuador 2015



Fuente: INEC, 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

Mapa 3:
Saldos Migratorios de extranjeros en Ecuador 2019



Fuente: INEC, 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

Tabla 2.
Saldos migratorios de España, Estados Unidos e Italia (2010-2019)*

NACIONALIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ITALIA	144	197	-78	425	249	-383	-139	-1.386	-2.530	-2.493
EEUU	88	3.006	-3.431	2.938	-788	-1.735	1.157	-8.474	-9.076	-10.194
ESPAÑA	2.966	2.923	2.953	4.673	2.340	1.461	371	-9.877	-14.985	-15.129

Fuente: INEC, 2019. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

*Ordenados por de mayor a menor por el volumen acumulado en el año 2019.¹⁰

En 2010, tal como se observa en el mapa 1, junto con los tres primeros saldos migratorios provenientes de Colombia, Perú y España, aparecen Cuba y Haití –es el año del terremoto en ese último país– junto con el inusitado ingreso de población proveniente de China, Bangladesh, Eritrea y Pakistán.

Mientras que en 2015, tal como se observa en el mapa 2, cinco años después, se registra una modificación sustancial: Cuba y Haití registran los dos saldos migratorios más altos y en tercer lugar Venezuela, desplazando a Colombia, Perú y España. Además aparecen otras tres nacionalidades extracontinentales –Senegal, India y Ghana–, junto con República Dominicana. En ese año, seis de los diez países registrados fueron del Caribe y extracontinentales.

Para el 2019, la población de Venezuela pasó a ser el colectivo con el saldo migratorio más alto en Ecuador (115.846), seguida de la población colombiana (11.044) con un volumen significativamente menor. Ambos países enfrentan conflictos complejos que continúan expulsando a la población. En tercer y cuarto lugar aparecen las poblaciones de Camerún (2.368) y de India (1.981) que superaron al saldo migratorio de Perú (1.517), que aparece en quinto lugar. Le siguen Sri Lanka (488) y Angola (341). Y llama la atención que tanto México como Rusia aparecen en 2019 entre los 10 primeros países. Como efecto de la pandemia, los saldos migratorios de 2020 se modificarán sustancialmente, sobre todo por los cierres temporales de las fronteras.

Se destaca también que España, Italia y Estados Unidos, tres países del norte global y que

¹⁰ Ver nota al pie de la tabla 1.

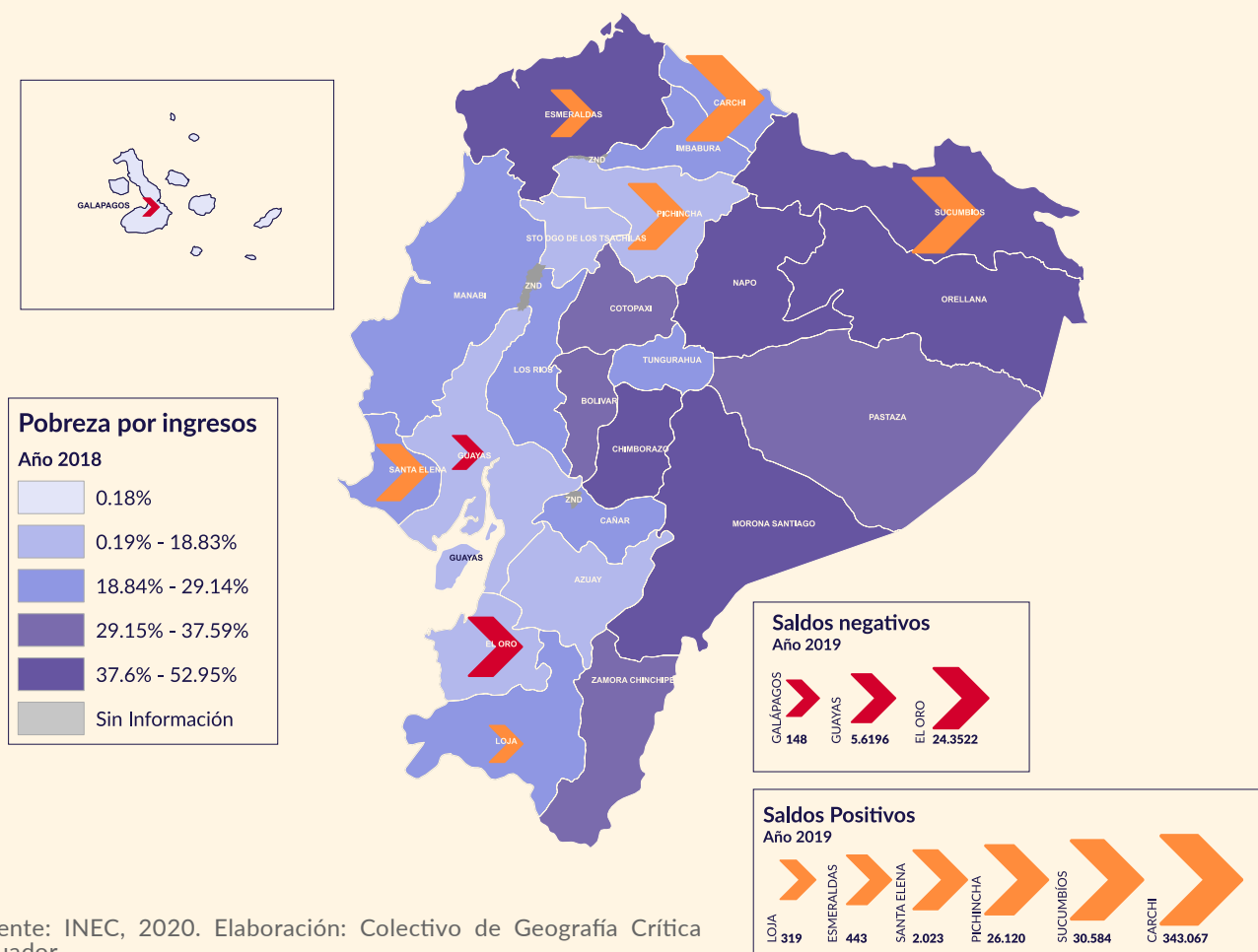
nunca han requerido de visa para ingresar al país registran entre el 2010 y el 2016 saldos migratorios positivos en Ecuador, tal como se observa en la tabla 2. En el caso de España e Italia se debe tener en cuenta que población ecuatoriana en esos países ha obtenido la nacionalidad y cuyas entradas y salidas podrían aportar al saldo migratorio registrado. En el caso de Estados Unidos, el turismo, los viajes de migrantes ecuatorianos también nacionalizados en ese país, junto con la migración de población jubilada que se retira en Ecuador, conformarían dicho saldo migratorio (Álvarez Velasco, 2020a; Hayes, 2014; Herrera et. al., 2012).

En este contexto, el mapa 4 nos permite observar el dinamismo que adquirió el ingreso y salida de personas en Ecuador en cada uno de los puntos

fronterizos durante el año 2019. La frontera norte es la más activa con los mayores volúmenes de saldo migratorio positivo. Carchi, Sucumbíos y Esmeraldas acumulan el mayor volumen del saldo migratorio y sólo el Puente Internacional de Rumichaca tuvo saldo positivo de 323.960 venezolanos, seguido por el colombiano con 21.990 registros.

Pichincha, cuyo saldo migratorio se registra en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en Quito, es la segunda frontera con saldos migratorios positivos más alta, después de la frontera norte. Y, con un volumen significativamente menor, la provincia de Santa Elena, donde existe un puerto marítimo, aparece en tercer lugar con saldos migratorios positivos de Filipinas, India y Ucrania principalmente.

Mapa 4.
Saldos migratorios por provincia y pobreza por ingresos.



Fuente: INEC, 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

Por otra parte, en el sur del Ecuador la provincia de El Oro es la frontera más dinámica con saldo migratorio negativo –se registraron más salidas que entradas–. En el año 2019 tuvo un saldo migratorio negativo de alrededor de 240.000 registros, con la particularidad de que la población venezolana que cruzó por el Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) de Huaquillas, frontera con Perú, registró un saldo negativo de 225.990 registros (271.938 salidas y 45.948 entradas), seguido por Colombia, también negativo, con 14.971 registros, mientras que Israel, Argentina, Perú, Francia y Brasil dejaron un saldo positivo de 2,934 registros. Guayas, es la segunda frontera más dinámica con un saldo negativo de alrededor de 56.000 registros, la mayoría en su aeropuerto internacional. Se destaca, por otra parte, que las fronteras internacionales de Manabí, Zamora Chinchipe y Orellana registran saldos migratorios poco significativos.

En este contexto de inmigración, dinamizado a partir de 2008 con la entrada en vigor de la Constitución, el registro ampliado de refugiados colombianos y la eliminación de visas, se constata que entre 180 y hasta 195 nacionalidades de todo el mundo registraron entradas y salidas anuales en Ecuador. Al analizar esos registros, se constata así mismo, que, cada vez que el Estado ecuatoriano verificó el incremento inusitado del saldo migratorio de alguna de esas nacionalidades –sea en el gobierno de Rafael Correa o en el de Lenín Moreno a punto de terminar– la respuesta política y jurídica fue la reimposición de visa o de requisitos que dificulten la entrada de esas poblaciones, con la particularidad de que la mayoría de países afectados enfrentaban conflictos que provocaron el desplazamiento de su población que ha huido

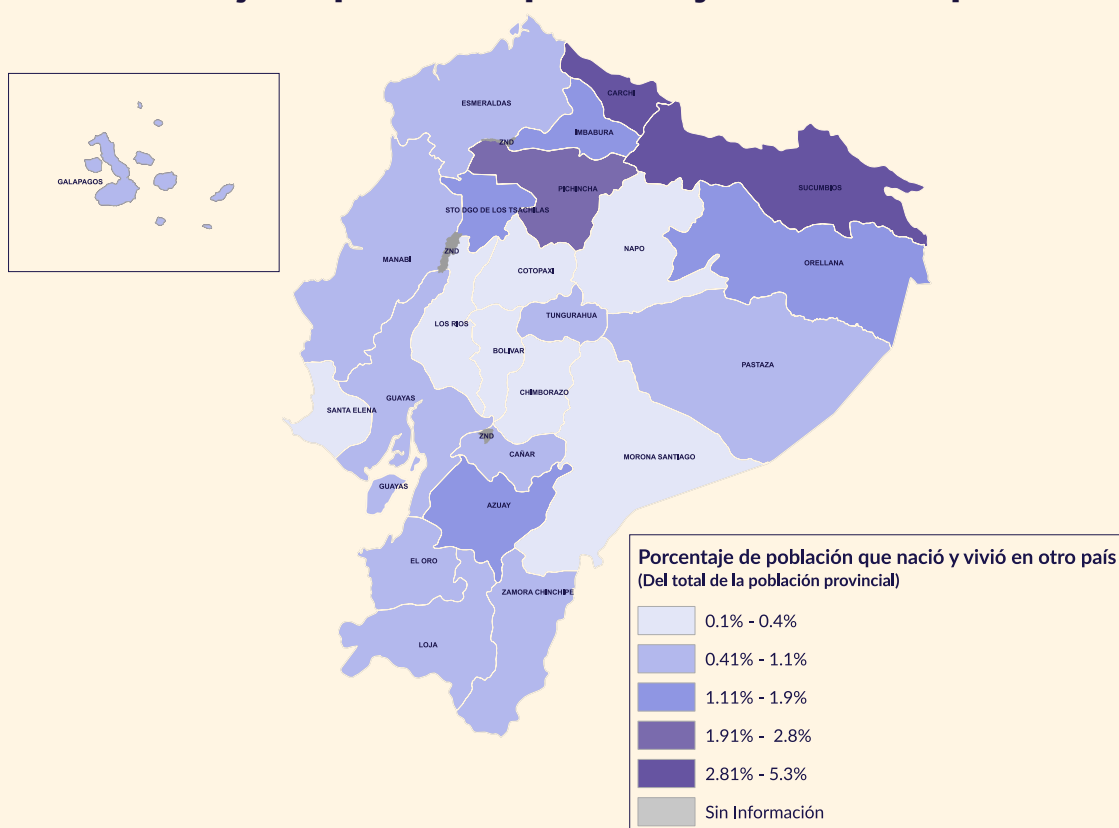
en búsqueda de protección internacional, miles de ellos en Ecuador¹¹. En la cita se hace un recuento de la reimposición de visas a 29 nacionalidades, muchas de las cuales aparecen en los saldos migratorios que hemos analizado:

Vía acuerdos ministeriales y decretos ejecutivos, de manera paulatina desde el 2010, el Estado ecuatoriano impuso nuevamente visado a las siguientes 29 nacionalidades: en 2010 a Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Etiopía, Kenia, Nepal, Nigeria, Pakistán y Somalia; en 2015, a Cuba y Senegal; en 2017 a la República Democrática Popular de Corea (Corea del Norte); en 2019 a Venezuela, India, Camerún, Ghana, Gambia, Guinea, Angola, Sri Lanka, Irak, Siria y Libia; y recientemente en marzo de 2020, a Egipto, Filipinas, Irán, Vietnam y Yemen. Adicionalmente, desde el 2015, a las personas de Haití se les solicita un código de 'registro turístico' para poder ingresar al Ecuador. (Hurtado et. al., 2020: 30-31).

Estos diversos flujos migratorios que han llegado al país, se asientan en distintos espacios territoriales. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se puede obtener el porcentaje de población que ha nacido y vivido en otro país, para cada una de las provincias. Así, de acuerdo a los datos de la ENEMDU acumulada de 2018, las provincias con mayor porcentaje de población inmigrante respecto del total de la población son Carchi, Sucumbíos, Pichincha, Orellana, Imbabura y Santo Domingo de los Tsáchilas, tal como se observa en el mapa 5.

¹¹ Sobre la migración en búsqueda de protección internacional se puede consultar Hurtado Caicedo, F. et. al. (2020). (Des)protección de las personas refugiadas en Ecuador. Quito: Colectivo de Geografía Crítica y FES-ILDIS. Y sobre el proceso de irregularización se puede revisar la Cartilla 2 de esta serie.

Mapa 5. Porcentaje de población que nació y vivió en otro país 2018



Fuente: INEC-ENEMDU acumulada, 2018. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

Cuatro de estas provincias están ubicadas en la frontera norte con Colombia, principal punto de ingreso de población venezolana y colombiana. A ellas se suman, Pichincha con su polo de atracción, el Distrito Metropolitano de Quito, capital de Ecuador; junto con Santo Domingo de los Tsáchilas, ciudad intermedia entre Quito y Guayaquil que destaca históricamente por ser un destino de migrantes por su dinámica economía (Herrera et al., 2012). Otras provincias con centros urbanos importantes, y en donde también habitan muchos migrantes, son Azuay (Cuenca) y Guayas (Guayaquil) en séptimo y noveno lugar respectivamente (ENEMDU acumulada, 2018)¹².

Ecuador es, en comparación con sus vecinos, un país pequeño tanto en demografía como en espacio, sin embargo, recibe a miles de migrantes

cada año. Muchas de ellos se han beneficiado de la posibilidad de ingresar sin visa pero, transcurridos los 90 días, su situación puede complejizarse ante el sistema migratorio vigente en Ecuador, cuyos requisitos y costos pueden provocar que muchos ellos terminen confinados a procesos de irregularización¹³. Esta presencia de población inmigrante que llega atraída por la 'ciudadanía universal' y su supuesta política 'excepcional' en materia de refugio, adicional a una serie de restricciones normativas en materia migratoria, enfrenta una crisis social y económica acumulada desde 2014 que terminan provocando una situación difícil para quienes han optado por quedarse.

¹² Se debe tener en cuenta que el porcentaje de población que ha nacido y vivido en otros países en cada una de las provincias es relativo, puesto que el volumen (la cantidad de personas) depende de la mayor o menor cantidad de población total de cada provincia. Así, pese a que Guayas o Pichincha tengan porcentajes más bajos que Carchi u Orellana, en volumen podrían ser parecidos o superiores a los de esas provincias.

¹³ Ver: Cartilla 2 de esta misma serie.

ECUADOR, UN PAÍS EN CRISIS QUE REFUERZA SU XENOFOBIA

Cómo se refirió previamente, el 15 de enero de 2007 se posesionó en Ecuador el gobierno de Rafael Correa Delgado, opción progresista en sus orígenes que concentró en la Asamblea Nacional Constituyente el principal mecanismo para intentar apuntalar varias transformaciones sociales que permitieran una ampliación en el ejercicio de derechos humanos a la población. Sin embargo, catorce años después, una nueva crisis social, económica y política que se acrecienta, devela que las causas estructurales de la desigualdad no se modificaron sustancialmente y plantea desafíos sobre la situación que viven, entre otros grupos de la población, las personas y familias inmigrantes en Ecuador.

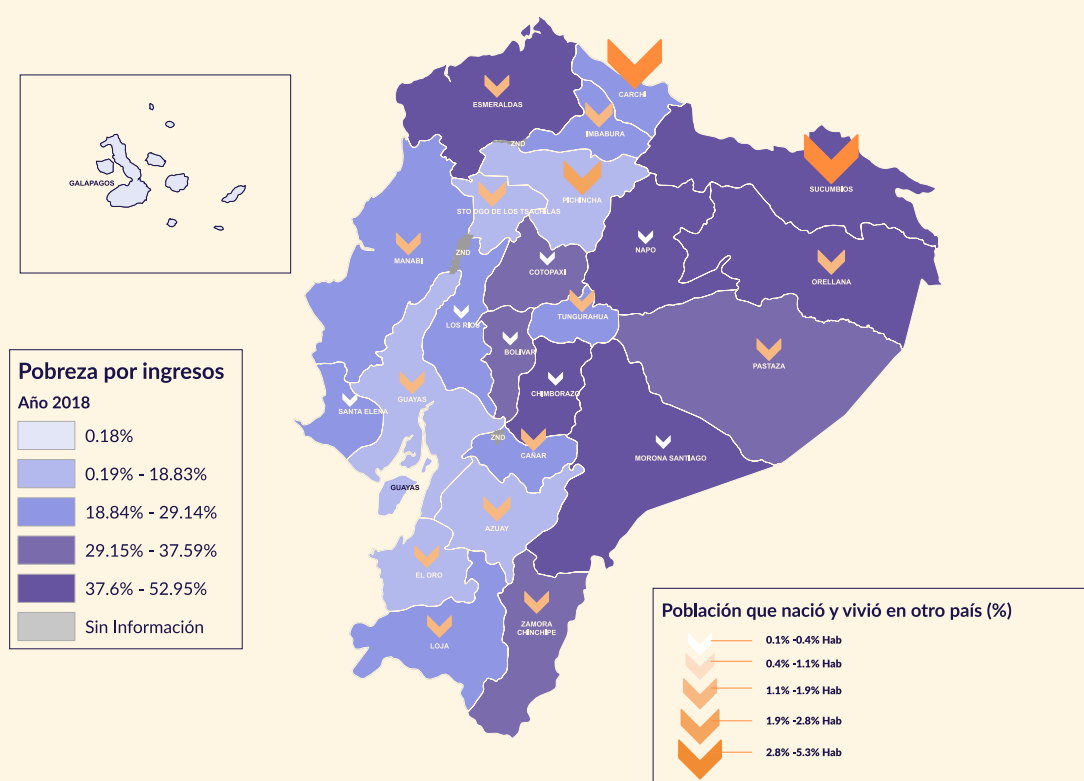
Pese a la renovada institucionalidad en materia migratoria y el discurso oficial pro derechos humanos de la población migrante y refugiada alcanzada en la Constitución de 2008, un análisis riguroso de la última década evidencia sucesivos retrocesos. Una serie de reformas normativas, de retroceso en las políticas públicas e incluso omisiones que contradicen dicho mandato han derivado en el reforzamiento progresivo del enfoque de seguridad nacional, con renovados procesos de control y selectividad de la movilidad humana y bajo una actual e inminente amenaza del recrudescimiento de la criminalización. Esto ha provocado que, en la práctica, el respeto, la garantía y el logro progresivo de derechos

humanos de la población inmigrante haya quedado en normas pese a que, en teoría y por mandato constitucional, debería ser uno de los deberes prioritarios del Estado. Como muestra de esos retrocesos, se produjeron acciones concretas de expulsión de población inmigrante seguidas de nuevas restricciones y limitaciones para ejercer derechos. Ejemplo de ello fue el desalojo violento de un campamento de población cubana ubicado en el Parque de El Arbolito, en la madrugada; la detención arbitraria de alrededor de 150 personas y la posterior expulsión masiva de 121 en aviones militares directo a Cuba. Hechos ocurridos entre el 6 y el 13 de julio de 2016 (Atopia, 2017).

Por otra parte, antes del sorpresivo brote del COVID-19 a inicios de 2020, Ecuador ya atravesaba una crisis provocada por el desplome de los precios internacionales del petróleo a partir de 2014. Para enfrentarla, el gobierno de Lenin Moreno (2017-2021) optó por firmar un acuerdo de deuda con el Fondo Monetario Internacional y la aceptación de condiciones neoliberales que han trasladado el peso de la crisis a las clases populares del Ecuador. El mapa 6 analiza la pobreza por ingresos y la proporción de la población inmigrante que vive Ecuador.

A nivel nacional, al cierre del año 2018, el 35% de la población del Ecuador enfrentaba pobreza en base a los ingresos que percibía. Sin embargo, una mirada provincial evidencia graves

Mapa 6.
Pobreza por ingresos y porcentaje de la población inmigrante por provincias



Fuente: INEC-ENEMDU acumulada, 2018. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

disparidades regionales. Tal como se observa en el mapa 6, las provincias amazónicas –Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe–, junto con algunas de la Sierra centro –Chimborazo, Bolívar y Cotopaxi– y Esmeraldas en la Costa registraron porcentajes superiores al 29% de la población que en algunos casos alcanzaron hasta un 53%. En Pichincha, Guayas y Azuay, en el otro extremo, el porcentaje de pobreza por ingresos es inferior al 19%.

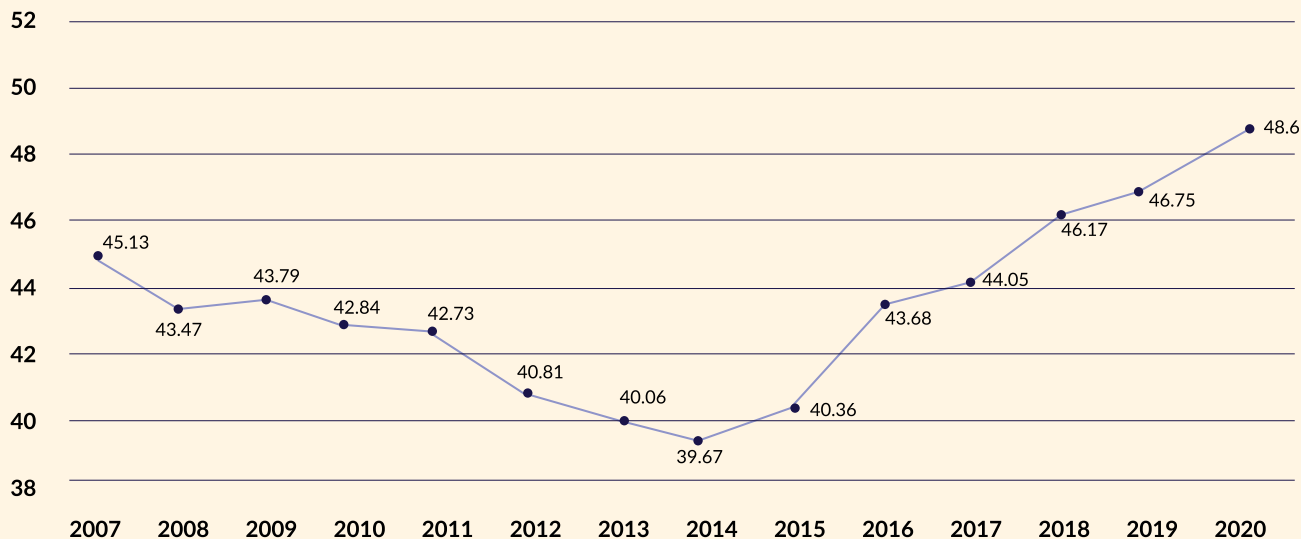
En ese mismo mapa se destaca que la población inmigrante en Ecuador habita en las 24 provincias, con la particularidad de que las provincias de Carchi y Sucumbíos registran los porcentajes más altos de población inmigrante respecto del total provincial, seguido de Pichincha, Imbabura y Orellana. Sin embargo, se advierte que este indicador es relativo, puesto que el número de inmigrantes –su volumen– en cada provincia está determinado por la mayor o menor población total que cada una de ellas tiene. Pichincha por

ejemplo, según las proyecciones de población del INEC, en 2020 se estimaba en alrededor de 3.23 millones de personas mientras que la de Sucumbíos fue de alrededor de 160 mil personas.

Este análisis sobre las condiciones sociales en Ecuador se debe complementar con el análisis de la informalidad y el desempleo, cuya consecuencia es la dificultad para generar ingresos suficientes que cubra la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación nutritiva, vivienda digna y sin hacinamiento, pago de servicios básicos, transporte, entre otros.

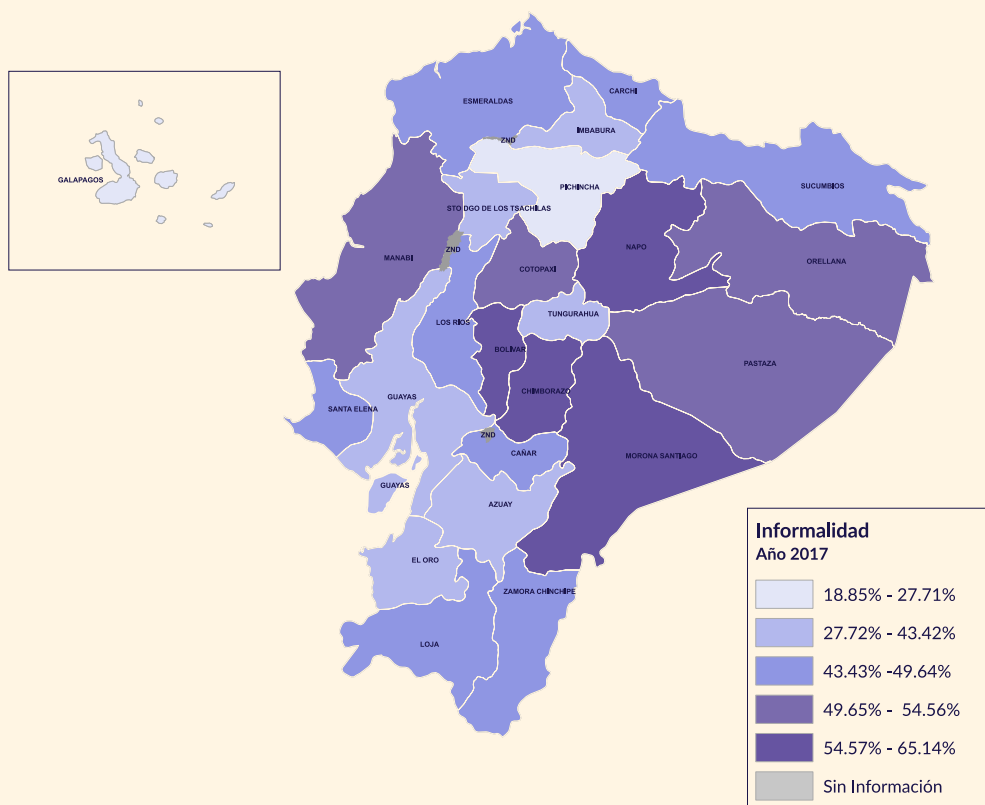
Ecuador históricamente registra un porcentaje importante de la población que trabaja informalmente, fruto de la precariedad de las sucesivas crisis enfrentadas (Acosta, 2006). Como se observa en el Gráfico 2, pese al descenso de cinco puntos porcentuales en el porcentaje de población que trabaja en la informalidad, registrado desde el 2007 al 2014, en que pasó del

Gráfico 2.
Porcentaje de población informal respecto del total empleada



Fuente: INEC-ENEMDU 2007-2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

Mapa 7.
Porcentaje de informalidad respecto del total de población empleada 2018



Fuente: INEC-ENEMDU acumulada 2018. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

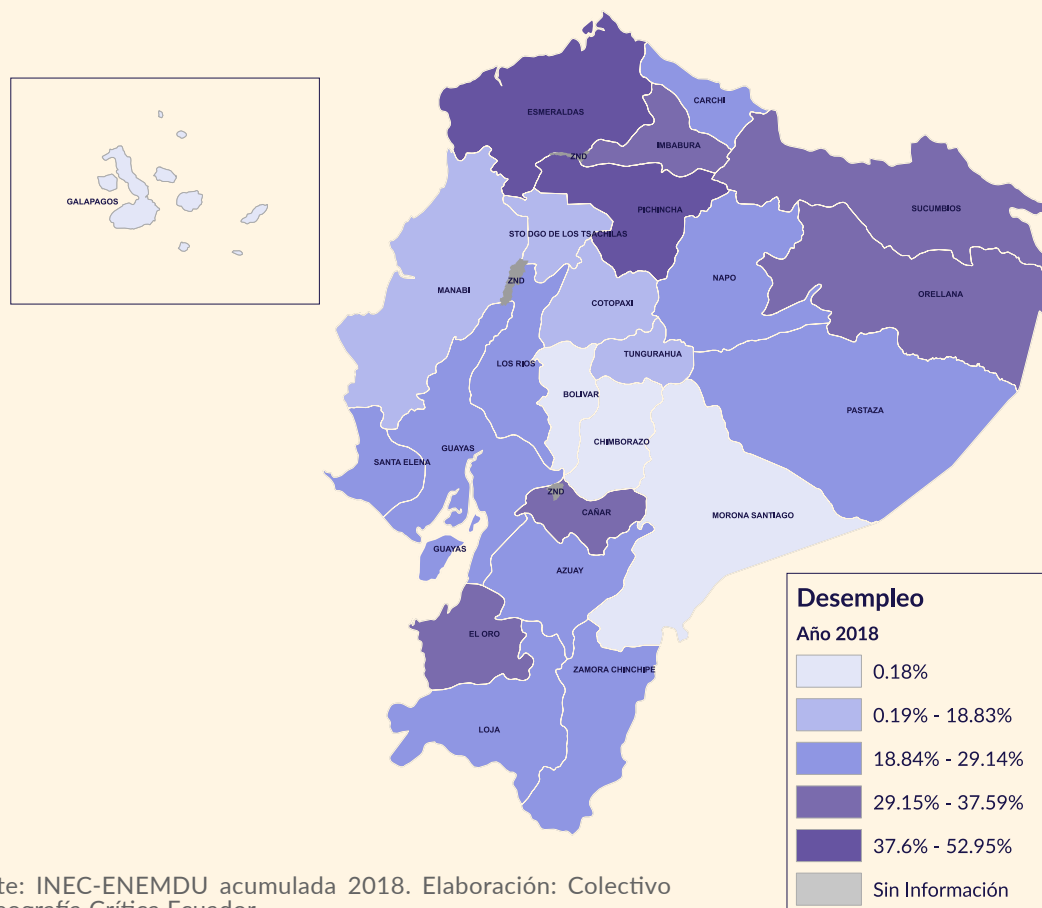
45% al 40% del total de la población empleada, con el inicio de la crisis y en menos de dos años nuevamente ascendió a hasta el 44% y durante el último gobierno creció hasta el 49%, tres puntos por encima que hace 13 años. 5 de cada 10 personas trabajan en la informalidad (ENEMDU 2007-2020).

Al igual que la pobreza por ingresos, la informalidad en las provincias no es homogénea. Varias provincias amazónicas registran porcentajes superiores al 50% del total de la población empleada junto con Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo en la Sierra centro y Manabí en la Costa. Mientras que la frontera norte - Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos registra entre el 43% y el 50%, en contraposición con Pichincha que registra el porcentaje más bajo, inferior al 27%, tal como se obseva en el mapa 7.

A la informalidad se suma el incremento del desempleo en el último lustro. El desempleo abierto a nivel nacional paso del el 3,8% en el 2010 al 5,7% en el 2016, descendiendo al 4% en los años siguientes, pero repuntando en 2020 hasta el 6,6%. Como expresión de las diferencias provinciales, a 2018, Esmeraldas y Pichincha registraron los porcentajes más altos, por sobre el 5,3% y destacan Imbabura, Sucumbíos y Orellana en la frontera norte, con porcentajes más altos que en Carchi, tal como se observa en el mapa 8 (ENEMDU, 2010-2020).

A la informalidad se suma el incremento del desempleo en el último lustro. El desempleo abierto a nivel nacional paso del el 3,8% en el 2010 al 5,7% en el 2016, descendiendo al 4% en los años siguientes, pero repuntando en 2020 hasta el 6,6%. Como expresión de las diferencias

Mapa 8.
Desempleo por provincias en Ecuador al 2018



La cuestión más relevante es la trata de personas, que se produce mediante engaños y finalmente acaban [las mujeres] violentadas, sin documentos, amenazadas. Posteriormente, se les explota sexualmente o laboralmente. La población venezolana y colombiana es explotada [...], remuneraciones bajas y alto número de horas de trabajo. Se ha denunciado la dificultad para la población migrante de encontrar lugares de arriendo, o el cobro excesivo de forma discriminatoria (Consejo Defensorial de Carchi, 2018). Aunque el flujo migratorio por Sucumbíos ha sido menor, también se reportan un buen número de tipos de vulneraciones de derechos asociados a la movilidad humana. (Consejo Defensorial de Sucumbíos, 2018). Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2019).

El deterioro de las condiciones económicas del Ecuador no ha desalentado la llegada de inmigrantes en los años recientes, en particular de la población venezolana. Este flujo, sea que transita a otros destinos o se asienta en el país, se convirtió rápidamente en el foco de la atención mediática y concentró en gran medida las respuestas del gobierno central y de los gobiernos locales, de organizaciones sin fines de lucro y organismos internacionales (La Barra Espaciadora, 2020). Esto ha dejado en segundo plano a otros grupos de inmigrantes también presentes en el país producto de la aludida diversificación del patrón migratorio. Así mismo, en este contexto de crisis económica, la población venezolana se convirtió también en el blanco de actitudes xenófobas que aparecieron en algunas ciudades, aupadas por el gobierno nacional y reforzadas por los medios de comunicación.

Así, por ejemplo, ante la indignación que generó en enero de 2019 el caso de Diana, una mujer ecuatoriana, embarazada, víctima de femicidio a manos de su pareja, un inmigrante venezolano; el Presidente de la República, Lenín Moreno, aprovechó el hecho para divulgar un comunicado oficial que asoció a la población inmigrante con la inseguridad y la delincuencia, varios medios de comunicación rápidamente reforzaron el discurso de que la violencia es consecuencia de la nacionalidad y no repararon en el machismo del agresor, lo que derivó en acciones de criminalización, persecución y xenofobia:

*Ecuador es y será un país de paz, que ningún antisocial nos la arrebate. La integridad de nuestras madres, hijas y compañeras es mi prioridad. He dispuesto la conformación de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la frontera. Analizamos la posibilidad de crear un permiso especial de ingreso al país. Les hemos abierto las puertas, pero no sacrificaremos la seguridad de nadie (Lenín Moreno, Presidente de Ecuador. 2019).*¹⁶

Después de este doloroso acontecimiento, muy difundido en la prensa y redes sociales, los habitantes de la ciudad de Ibarra y de otras localidades, reaccionario de manera violenta contra la población inmigrante. En ese año se registraron intentos de linchamiento, desalojos de viviendas, agresiones y persecución en contra de población, especialmente proveniente de Venezuela, pero que se ha extendido también al conjunto de cuerpos racializados proveniente de Colombia, Haití y varios países africanos y asiáticos. La percepción que de ellos tiene un

¹⁶ Disponible en El Comercio (2019). Lenín Moreno anuncia brigadas para controlar situación legal de ciudadanos venezolanos en Ecuador. 20 de enero de 2019. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-brigadas-control-venezolanos-ecuador.html>.

sector de la sociedad de acogida, especialmente si no habla el castellano, es muy negativa en las interacciones cotidianas. Así lo relatan Keneth de Nigeria y Hazzan de Pakistán:

La gente tienen miedo de los africanos, no porque somos de África, sino porque somos negros. Eso lo he vivido yo y lo han vivido mis colegas de África que viven aquí. (Keneth, 42 años. Refugiado nigeriano en Quito. Junio, 2020).

A la gente de este país no le gustan los extranjeros. Mis amigos de Pakistán o de India me han dicho que han tenido experiencias muy duras de rechazo. A mí no me ha pasado, pero sé que es algo que me puede pasar y estoy alerta. (Hazzan, 27 años. Migrante pakistaní en Quito. Junio 2020).

Esta situación en los dos últimos años se ha ido agudizando. Durante el 2019, la implementación del ajuste estructural neoliberal desbordó el descontento ciudadano y en octubre de 2019, un anunciado paro de transportistas ante la eliminación de subsidios a los combustibles derivó en intensas protestas sociales. El Estado se negó a modificar alguna medida y adoptó un estado de excepción, mientras que una heterogénea movilización indígena y popular, de sectores rurales y urbanos, realizó significativas protestas en medio de una represión violenta y el cometimiento de graves violaciones a derechos humanos, entre ellas, al menos siete personas fallecidas, cientos de heridos y una crisis social todavía más compleja (Colectivo Geografía Crítica, 2019; Alianza por los Derechos Humanos, 2019).

Sin embargo, resulta paradójico constatar que en cierto sector de la sociedad civil organizada predomina un nacionalismo ideológico que refuerza la xenofobia. Durante las protestas de octubre una de las consignas de ciertos grupos sociales que acompañaron la revuelta de octubre haya sido 'fuera venezolanos'¹⁷. Dicha consigna de ninguna manera estuvo incluida en la agenda del movimiento ni de sus reivindicaciones oficiales, pero sí estaba presente en las protestas. La xenofobia aupada también por un discurso anti chavista, presente también en los espacios de resistencia social, muestra la normalización del discurso anti-inmigrante en la sociedad ecuatoriana y la falta de comprensión de la situación que hermanas y hermanos de otras nacionalidades enfrentan, en la misma medida en que lo hacen las y los ecuatorianos que migran hacia Estados Unidos, Europa u otros países. En consecuencia, en ciertos sectores de la sociedad de acogida han proliferado los discursos de 'enemigo interno', 'amenaza a la seguridad' y 'causa de la violencia y la delincuencia' reforzando la xenofobia.

Como se ha referido, la situación de la población venezolana es compleja. En pocos años millones de personas han salido y ha trastocado el patrón migratorio regional, Ecuador incluido, y cuyas causas que provocan en esta diáspora alertan sobre una dificultad para encontrar una salida adecuada.

¹⁷ Esta fue una constatación empírica de una de las investigadoras del Colectivo de Geografía Crítica que elaboró esta cartilla. El día 9 de octubre de 2019, en las calles Montufar y Chile, durante una de las manifestaciones más grandes del levantamiento en la ciudad de Quito. Esta investigadora profundizó sobre esta situación y entrevistó a dos mujeres venezolanas del Colectivo Mujeres de Frente, quienes se aislaron en sus viviendas por temor a ser agredidas. Ambas, comerciantes informales que viven en Quito.

LA DIÁSPORA VENEZOLANA EN SUDAMÉRICA Y EL ECUADOR

El incremento de la población venezolana en el país no puede comprenderse por fuera de una dinámica regional compleja. La grave situación humanitaria de millones de personas venezolanas en movimiento, de manera mayoritaria, por Latinoamérica y el Caribe, debe comprenderse a la luz de la situación geopolítica y económica de la región. En las dos últimas décadas, dos períodos de tiempo diferenciados por la drástica modificación de los precios de las materias primas –petróleo, minerales metálicos y otros productos agrícolas– coincidieron con la emergencia de distintos procesos políticos que llegaron al poder, caracterizados como ‘post- neoliberales’ o progresistas y, referidos así mismos, como el ‘socialismo del siglo XXI’, lo que supuso reconfiguraciones del conflicto político con los grupos dominantes y la derecha.

Entre el 2003 y 2012 los altos precios de las materias primas y varias medidas contra la ortodoxia neoliberal adoptadas por los gobiernos democráticamente elegidos en Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador y Uruguay permitieron “combinar un pujante crecimiento económico con una mejor distribución de la riqueza” (Filmus, 2016: 28), en comparación con el prolongado momento previo de implementación del programa neoliberal adoptado en el ‘Consenso de Washington’ y los sucesivos ajustes que empobrecieron a grupos amplios de la población. La recuperación del rol del Estado en la conducción del modelo de desarrollo; la ampliación en el reconocimiento de derechos humanos; el crecimiento del mercado

interno y la generación de trabajo; junto con la reducción de la pobreza, aparecen entre los rasgos más comunes que identifican a estos gobiernos (Filmus, 2016).

Sin embargo, la deriva reformista de carácter nacional de estos gobiernos enfrentaron limitaciones que se ahondaron con el inicio de la crisis económica en el 2012, marcada por el menor crecimiento de sus socios comerciales, y acentuada en 2014 y 2015 con la caída de los precios de las materias primas para la exportación (Ruiz, 2018), afectando al modelo de acumulación propuesto: la estatización de “una parte importante de la renta para dirigirla a inversión pública y a los programas sociales” (Filmus, 2016: 31) que habían significado el aumento del gasto público para garantizar a sectores más amplios de la población el acceso a “la educación, la salud, vivienda, crédito productivo y otras modalidades de salario social” (Ruiz, 2018).

Con la crisis social y económica, varias limitaciones que también son característica común de estos gobiernos provocaron un nuevo momento de conflicto entre diversos sectores de la población. Entre las más relevantes aparecen: el hiper personalismo de los presidentes; la incapacidad de transformar la acumulación centrada en la exportación de materias primas, que en el caso de Venezuela está basada casi exclusivamente en la exportación de petróleo; la ampliación de la frontera extractiva para intentar ampliar los ingresos; el sobre endeudamiento; y

la incapacidad para combatir la corrupción que ha atravesado históricamente a las estructuras estatales (Ruiz, 2018).¹⁸

Con ello, la capacidad de los Estados para sostener medidas sociales de redistribución en medio de la crisis quedó sometida a la 'maldición de la abundancia' de recursos naturales (Acosta, 2009), aparejado a renovadas políticas nacionales de despojo de territorios y amenazas a la vida digna de diversas poblaciones –un nuevo 'Consenso de los Commodities' (Svampa, 2013)–, las causas estructurales que provocan la desigualdad se mantuvieron casi inalteradas en la región, con impactos que diferenciados en las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, especialmente en las zonas rurales, a poblaciones indígenas y negras, y en las zonas urbanas, a sectores periféricos y populares cada vez más grandes.

En ese contexto, ante una dificultad social de la izquierda y los movimientos sociales más anti sistémicos para consolidar proyectos políticos de carácter colectivo, la derecha regional más conservadora, que había mantenido el poder político en otros países –Colombia, Perú o Chile por ejemplo– y varios grupos dominantes, rápidamente captaron el vacío político que dejaron, por distintas razones, la ausencia de esos liderazgos personales y, en algunos casos, asumieron el poder –por distintas vías– renovados proyectos neoliberales con el objetivo de dismantelar las políticas sociales que se habían construido, reforzando el modelo de acumulación descrito (Ruiz, 2018).

En Venezuela, se conjugaron diferentes factores.

Por una parte, la muerte de Hugo Chávez en marzo de 2013, electo una tercera vez como Presidente pero que no llegó a posesionarse, seguido por la conflictiva sucesión presidencial y posterior elección de Nicolás Maduro en abril de ese mismo año. A esto se sucedieron las limitaciones internas del entonces nuevo gobierno coinciden con la crisis y la caída internacional del precio del petróleo, sumadas a una creciente oposición desde distintos y muy diversos sectores de la población pero que ha sido captada y liderada por un grupo de la élite económica de derecha aliada, de frente y sin reparos, con los intereses de Estados Unidos y respaldada por otros gobiernos de la región¹⁹. El punto más álgido se registra con las recurrentes crisis institucionales, las multitudinarias protestas desde 2017, la represión y criminalización resultante y la autoproclamación, en enero de 2019, de Juan Guaidó como Presidente encargado del país y sus intentos por fraguar un golpe de estado (Nueva Sociedad, 2019). Esta estrategia ha fallado por el momento, pero que aún deja una extrema polarización social y una dificultad para mirar, en el mediano plazo una salida al conflicto.

En ese complejo contexto, la población de Venezuela enfrenta una grave crisis social y económica: hiperinflación, empobrecimiento acelerado y graves violaciones a derechos humanos económicos y sociales. Entre otros efectos, ha provocado la salida masiva de millones de personas de Venezuela, en su gran mayoría hacia países de Latinoamérica y el Caribe, en busca de lugares donde poder trabajar, vivir en

¹⁸ Ejemplos de aquello son el golpe blando operado a través del 'impeachment' a Dilma Rouseff, la elección de Macri en Argentina y la de Lenín Moreno en Ecuador, candidato del Movimiento PAIS, pero que rápidamente se alió con grupos dominantes para implementar el actual ajuste estructural condicionado por la deuda adquirida por el FMI y el golpe de estado operado en contra de Evo Morales por Jeanine Añez, con respaldo de la Organización de Estados Americanos, cuyo Secretario General (Luis Almagro) ha jugado un rol antidemocrático en la región.

¹⁹ En Sudamérica, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Brasil y Paraguay reconcieron en su momento a Guaidó como Presidente, todos parte del Grupo de Lima.

Mapa 10.
Población venezolana en América por país a 2020

PAÍS	HAB.
Colombia	1'760.166
Perú	829.708
Chile	457.324
Ecuador	383.062
Brasil	283.607
Argentina	179.203
Estados Unidos	136.905
Panamá	120.507
México	102.054
República Dominicana	30.589
Costa Rica	29.099
Trinidad y Tobago	24.169
Guyana	23.310
Uruguay	14.949
Bolivia	5.822
Paraguay	4.828
Canadá	4.612
Surinam	263
Guatemala	90
Jamaica	67
San Vicente y las Granadinas	36
Honduras	7
El Salvador y Barbados	5

Fuente: ACNUR, 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica Ecuador.

mejores condiciones y ayudar económicamente a sus familiares que no han migrado. Ésta es actualmente la mayor crisis humanitaria de la región y una de las más grandes del mundo.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estimó que a finales de 2020 un total de 4,8 millones de personas habían sido desplazadas de Venezuela, 887.793 personas solicitaron refugio en los tres años previos, 93.291 personas fueron reconocidas como refugiadas y un total de 2.4 millones habían accedido a permisos de residencia u otras formas de estancia legal. De los datos que recopila ACNUR también se puede constatar que, a pocos meses del brote de Covid-19 en América Latina y el Caribe,

alrededor de 2 millones de personas habrían sido irregularizadas (ACNUR 2020), como resultado de las medidas restrictivas de los distintos países de tránsito y de destino y la falta de voluntad política regional para abordar una de las diásporas más grandes del mundo en este momento (Hurtado et. al., 2020).

Como se observa en el mapa 10, Colombia, Perú, Chile, Ecuador y Brasil son, por ahora, los cinco destinos principales de la diáspora Venezolana que transita o habita en 23 países del continente. En el caso de Ecuador, ACNUR (2020) estima que un total de 383.602 personas habrían llegado. Como se refirió en la sección previa, el incremento significativo de la emigración venezolana ocurre entre los años 2015 y 2016, con una característica

peculiar: “pasa de ser una migración calificada y planificada a ser un flujo que adquiere los rasgos de un éxodo masivo” (Herrera y Cabezas, 2019: 127) con lo que el Ecuador reafirma su rol país de destino y de tránsito, ahora para esta creciente población, paso obligado para miles de personas viajando a Perú, Bolivia o Chile.

Para agosto de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana estimaba que en Ecuador alrededor de 417.000 personas venezolanas vivían en Ecuador, 432 (0,1%) reconocidas como refugiadas, alrededor de 40.000 (9.6%) beneficiadas por la visa extraordinaria de residencia temporal (VEHRU) y alrededor de 155.000 (37.2%) que han accedido a otras categorías migratorias, por lo que un total de 221.000 (52%) personas vivirían en Ecuador en condición migratoria irregularizada. Es decir, 5 de cada 10 personas venezolanas enfrentan mayores dificultades en Ecuador debido a esta condición, sumada a las paulatinas restricciones registradas desde el año 2018 y que tienen como corolario la exigencia de pasado judicial y la imposición de visa con requisitos imposibles de cumplir (Hurtado et. al. 2020)²⁰.

De acuerdo con la caracterización de la población, basada en datos oficiales del INEC, a 2018 la mayoría de la población venezolana que habita en Ecuador es joven. El 76% tenía entre 18 y 55 años y el 21% eran niños, niñas y adolescentes –casi el 11% menos de 10 años–. Así, se identifican dos perfiles, por una lado, personas solas sin hijos y por otro, parejas jóvenes con hijos menores de 18 años, que envía remesas de dinero a sus familiares

en Venezuela (Herrera y Cabezas, 2019)²¹. Además, se destaca para el análisis, la relación que existe entre flujos masivos de población venezolana derivada de la intensificación de la crisis en país de origen, la precarización de las condiciones en el tránsito²² y el incremento de los obstáculos y restricciones para la población. El testimonio del representante legal de Migrante Universal, es revelador al respecto:

Antes de 2017 la realidad migratoria con respecto a la población venezolana era otra. Primero era un migración profesional. Segundo, el país daba accesos. Por ejemplo, en SENESCYT era muy fácil hacer equivalencias con trámites. Tercero, la ley permitía que obtengamos residencia muy fácilmente, no pedía antecedentes penales y la visa otorgada se renovaba fácilmente [...] Había disposición para que emigremos, y los primeros que llegamos no tuvimos mayor tropiezo. Eso hasta 2017. Desde entonces el panorama es otro. La gente que llega es otra. La condición socio-económica de la gente cambió. Es gente pobre que llega caminando desde Venezuela. Y el gobierno cambió los requisitos y fue de a poco pidiendo más cosas: pasaporte, luego record migratorio y por último visa. Estos cambios han generado un circuito de irregularidad para entrar por trocha al país [...] Mucha de esa gente esta irregular y en condiciones muy difíciles. Se esperaba que al 30 de marzo 2020 se iban a regularizar todo con el registro, pero con la pandemia todo se ha trastocado” (Representante legal Migrante Universal. Quito, julio 2020).

En ese sentido, el deterioro de las condiciones tanto en Venezuela como las de Ecuador, con sus diferencias, construyeron un escenario en

²⁰ Ver la Cartilla 2 de esta Serie.

²¹ Dicho estudio refiere que las personas entrevistas envían USD 30,00 mensuales a sus familias ampliadas, monto que puede resultar bajo en Ecuador pero no en Venezuela dada la distorsión de la económica.

²² Decenas de miles de personas realizan trayectos caminando pese a las difíciles condiciones climáticas y geográficas y la distancia. Otras incluso se arriesgan en embarcaciones para alcanzar las costas de Panamá (desde Colombia) o las de Trinidad y Tobago, ubicada en el Caribe a 11 kilómetros al noreste de Venezuela.



que el sorpresivo brote de COVID-19 a nivel global y el impacto que la gestión neoliberal de la pandemia está provocando en varios países de Latinoamérica²³, Ecuador incluido, ha agudizado la situación de la población venezolana inmigrante, en especial de aquella en situación irregular²⁴.

En este contexto complejo, el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales constituye un complejo desafío para la población inmigrante que vive en Ecuador. En la siguiente sección se analiza, a través de los resultados de la EDVE las particularidades que enfrenta

la población venezolana, junto con las voces de otras personas inmigrantes y de quienes trabajan en organizaciones de sociedad civil, que da cuenta de las formas que adquiere la discriminación y la xenofobia en Ecuador.

²³ Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile o Brasil son ejemplo de aquello.

²⁴ Ver: Cartilla 2 de esta misma serie para el análisis sobre la situación de población irregularizada y la Cartilla 3 sobre la particular situación durante la pandemia de Covid-19 durante el 2020.

SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN ECUADOR

La entrada en vigor en la Constitución de 2008, con las características anotadas en esta Cartilla, implican que el Estado ecuatoriano se ha comprometido en el ámbito nacional e internacional a respetar, garantizar y lograr progresivamente los derechos humanos de todos los habitantes en el Ecuador, lo que incluye la prohibición de discriminar por la nacionalidad, el idioma y la condición migratoria.

En este cuarto apartado, se analiza el ejercicio de derechos de la población inmigrante al trabajo, la vivienda, la salud y la educación, a través de los resultados obtenidos en la EDVE. Esta sección constituye un estudio exploratorio que da cuenta de la situación que cientos de personas venezolanas, adultas, mujeres y hombres enfrentan en Ecuador, devela la discriminación y xenofobia existente y permite observar la brecha entre la materialidad de la vida cotidiana y el mandato constitucional progresista, un 'deber ser' cada vez más lejano.

El preámbulo del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su preámbulo afirma que: *"los derechos esenciales [...] no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen*

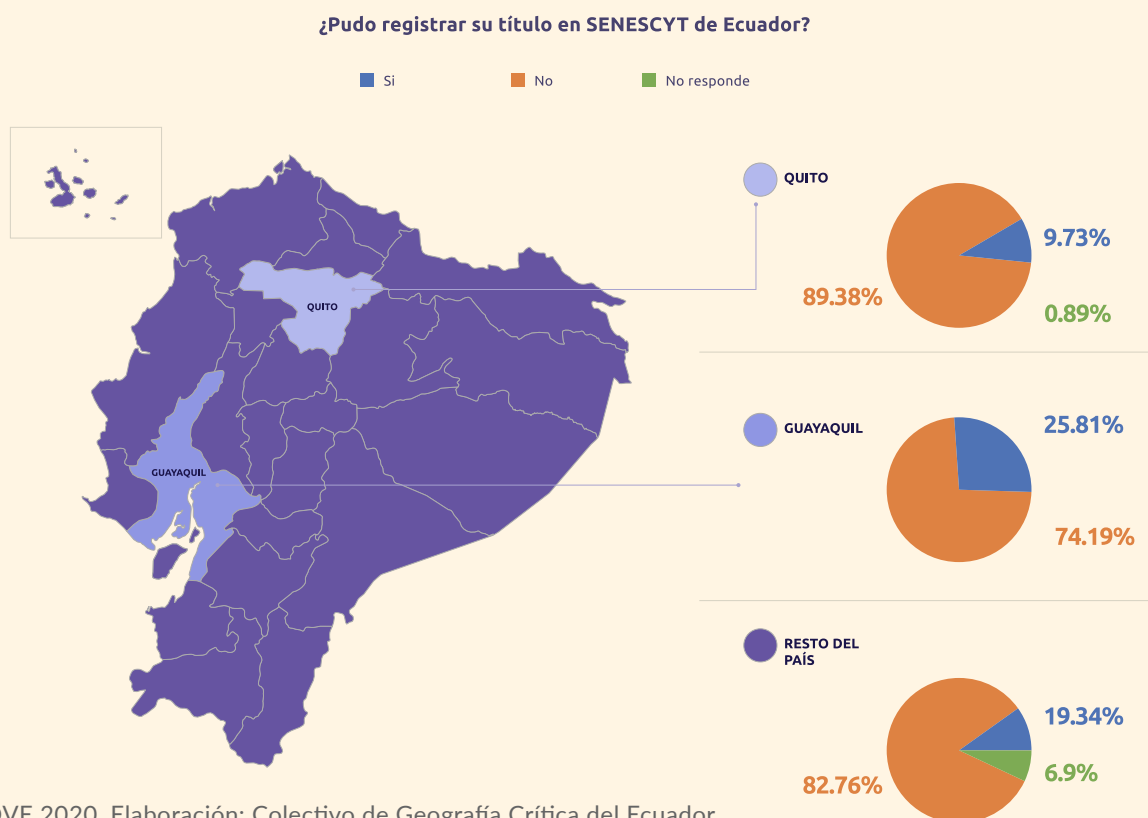
como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional". Es decir, en su esencia y después de desmantelado el mito sobre su supuesta sumisión o aminoración frente a los derechos civiles y políticos reconocidos en la Convención Americana (Bolívar, 1996), el reconocimiento de estos derechos tiene por objeto la justicia social de todas las personas, incluida la población inmigrante, con el objetivo de garantizar vidas dignas y no la mera supervivencia física.

DERECHO AL TRABAJO DIGNO

En el sistema capitalista global, el derecho al trabajo digno adquiere vital importancia al entenderse como la "oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna [...] a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada"²⁵. De ese modo, el trabajo no se reduce a la posibilidad de generar ingresos, sino que deben realizarse en libertad y en condiciones adecuadas que protejan la integridad, a la vez que permitan la generación de ingresos suficientes y pagados oportunamente para satisfacer las necesidades de la persona y su entorno. La edad mínima autorizada para el trabajo es 15 años y está prohibida la intermediación o cualquier otra forma de precarización –no pueden ser forzados o sometidos a servidumbre–.

²⁵ Protocolo de San Salvador, artículo 1.

Mapa 11. Personas tituladas que han podido registrar su título ante SENESCYT.



Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

Un primer aspecto de la vulneración del derecho al trabajo digno deriva de la dificultad que muchos trabajadores y trabajadoras inmigrantes venezolanos profesionales tienen de ejercer su profesión. De acuerdo con los resultados de la EDVE, el 50% de mujeres y el 45% de hombres encuestados refirieron tener un título técnico o universitario. Así, el primer hallazgo es que la mitad de la población venezolana encuestada es técnico o profesional y la otra no, con un ligero desbalance en las mujeres.

Además, el 83% de las personas que sí tienen título no lo pudieron registrar ante la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), lo que ha significado su descualificación en Ecuador. Por otra parte, tal como se observa en el mapa 11, al desagregar la información por el lugar en el que habitan, la situación es diferente. Mientras que en Guayaquil el 26% de la población ha registrado

su título, es decir, 1 de cada 4 personas, este porcentaje se reduce hasta el 10% para los encuestados en el resto de los lugares, incluida la ciudad de Quito, es decir 1 de cada 10 personas pudo registrarlo.

Esta situación, la falta de título o la imposibilidad de registrarlo, influye en el ejercicio del derecho al trabajo y es uno de los factores de la precarización de las vidas migrantes. Para generar ingresos y sobrevivir, muchos están obligados a trabajar en espacios laborales de alta precariedad e informalidad –ventas en el espacio público o múltiples trabajos como comerciantes autónomos–. Esta situación, de partida, les genera una situación límite en la que los pocos ingresos que se reciben no alcanzan para satisfacer todas las necesidades básicas.

En efecto, al preguntarles qué tipo de trabajo realizan, las personas venezolanas encuestadas,

Tabla 3.
Tipo de trabajo que realizan las personas

OFICINA	LOCAL	CALLE	VEHÍCULO PROPIO	VEHÍCULO QUE NO ES PROPIO	SU VIVIENDA	LA VIVIENDA DE OTRA PERSONA	OBRA DE CONSTRUCCIÓN	FINCA O TERRENO
3,5%	30,3%	40,7%	0,3%	0,3%	13,6%	5,7%	5,0%	0,6%

Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

como se observa en la tabla 3, se dedican de forma mayoritaria al trabajo informal (29%), al trabajo por cuenta propia (20%), a trabajos no calificados (4,7%) y a realizar actividades en la calle (2,8%), acumulando al 57%; mientras que el 15% tiene un trabajo de oficina, el 11% es comerciante, el 7,5% trabaja en una actividad profesional, científico/a o intelectual, el 7% en servicios y un 2,5% es operario o artesano.

Derivada de la situación de trabajo, el 10% de las personas encuestadas están afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, evidenciando la precariedad y los impactos que eso significa, en otros aspectos, limitar las opciones en el acceso a salud u otros beneficios de la seguridad social. Se destaca que la falta de aseguramiento afecta también a personas que deberían tenerlo por el tipo de trabajo que informaron. De acuerdo con la EDVE, ni siquiera en el caso de trabajadores de oficina la afiliación al IESS alcanza al 100%, develando un incumplimiento legal por parte de empleadores.

Al desagregar los datos se observa que entre la población encuestada en Quito, solamente el 3% de quienes trabajan está afiliada al IESS, a diferencia de Guayaquil que asciende al 11% y al 15% en las otras ciudades donde se realizó la

encuesta, tal como muestra el Mapa 12. En esta situación de explotación laboral, a los pagos bajos se suman otros abusos de poder que aumentan el riesgo al que están sometidos, con una particularidad para quienes están irregularizados. En ocasiones, los empleadores recurren a denunciar la irregularización de la que, en parte, son responsables, como forma para despedir intempestivamente y sin pagar indemnizaciones.

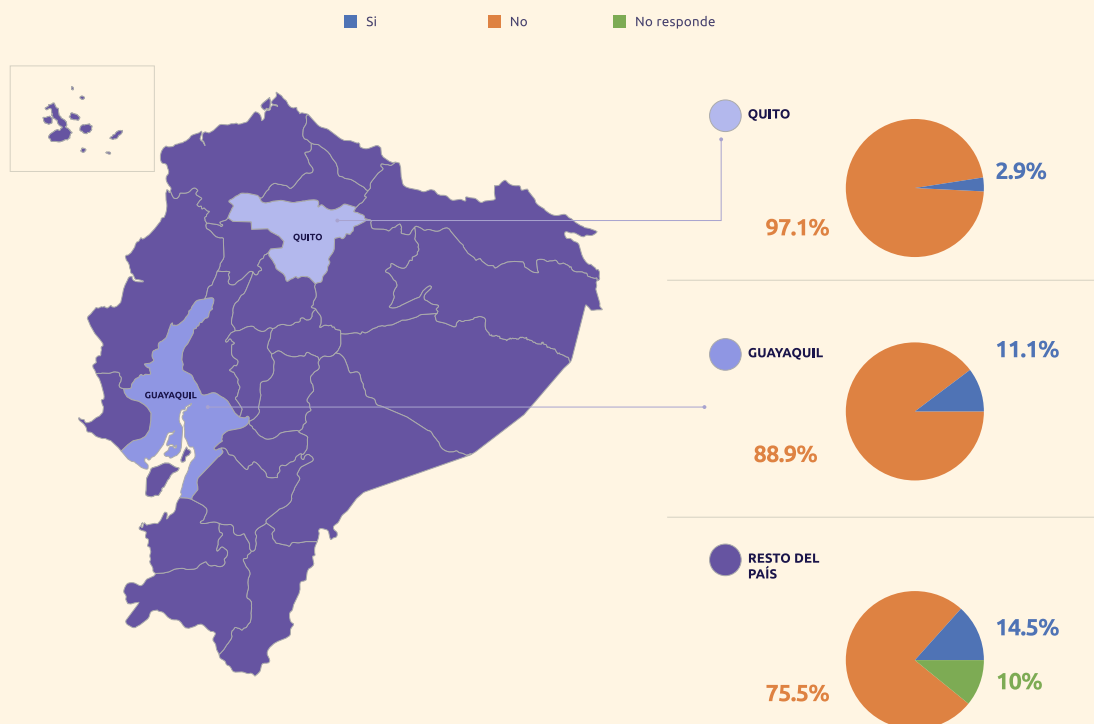
Los testimonios que siguen son ilustrativos al respecto:

En Ecuador estamos muy estigmatizados y nos explotan. Yo me siento así: trabajo muchísimo y gano muy poco. Una amiga mía igual, está trabajando en una lavandería todo el día y le pagan igual que a mí, 7 dólares diarios. ¡Cuando recién llegué me pagaban 5 dólares el día! (Noeli, venezolana de 46 años en Guayaquil)

Los trabajadores inmigrantes fueron despedidos sin indemnización, sin pagar ni un centavo por el trabajo y siendo amenazados. Dijeron (los empresarios) ya no puedo pagar, y si denuncian llamo a la policía de migración para que les deporten . (Técnica de la Red Clamor en Ibarra, julio de 2020).

Mapa 12. Porcentaje de personas venezolanas que trabajan que están afiliadas al IESS

¿Está afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?



Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

Sus condiciones laborales son muy precarias. En el caso de Noeli, trabaja seis días a la semana en jornadas extendidas de hasta 10 horas, por lo que su remuneración mensual es de apenas USD 168, sin contrato de trabajo ni seguridad social, por debajo del límite de supervivencia si fuese el único ingreso familiar. Su sueldo no es ni la mitad del salario básico unificado del país (USD 400 para el 2020) y representa un tercio del costo de la canasta vital (USD 500) y ni siquiera un cuarto del costo de la canasta básica (USD 710)²⁶. Pero el caso de Noeli está lejos de ser excepcional. En Ecuador cinco de cada diez trabajadores perciben menos del salario básico, siete de cada diez no puede adquirir la canasta vital, mientras que ocho de cada diez no pueden comprar la canasta básica familiar²⁷.

Para profundizar el análisis, al desagregar los resultados de la EDVE por el sector en el que trabaja, se tiene en primer lugar a las actividades de alojamiento y comida (16%), seguido del comercio y reparación de vehículos (13%), las actividades profesionales y científicas (6%) y la construcción (5%), seguidos de una variedad de actividades con bajos porcentajes.

La pregunta sobre el lugar donde se realiza el trabajo permite entender los distintos tipos de riesgos a las que las personas están sometidas de acuerdo con los sectores donde trabaja. Tal como se observa en la tabla 4, a la pregunta de en qué lugar desempeña su trabajo, la mayoría responde que en la calle (41%), le siguen quienes trabajan en un local (30%), en su vivienda (14%),

²⁶ **Canasta Familiar Básica:** conjunto de bienes y servicios que son imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas del hogar tipo compuesto por 4 miembros con 1,6 perceptores de ingresos, que ganan la remuneración básica unificada. **Canasta vital familiar:** el mismo conjunto de bienes pero en menor cantidad y calidad y señala el límite de supervivencia de una familia. (INEC).

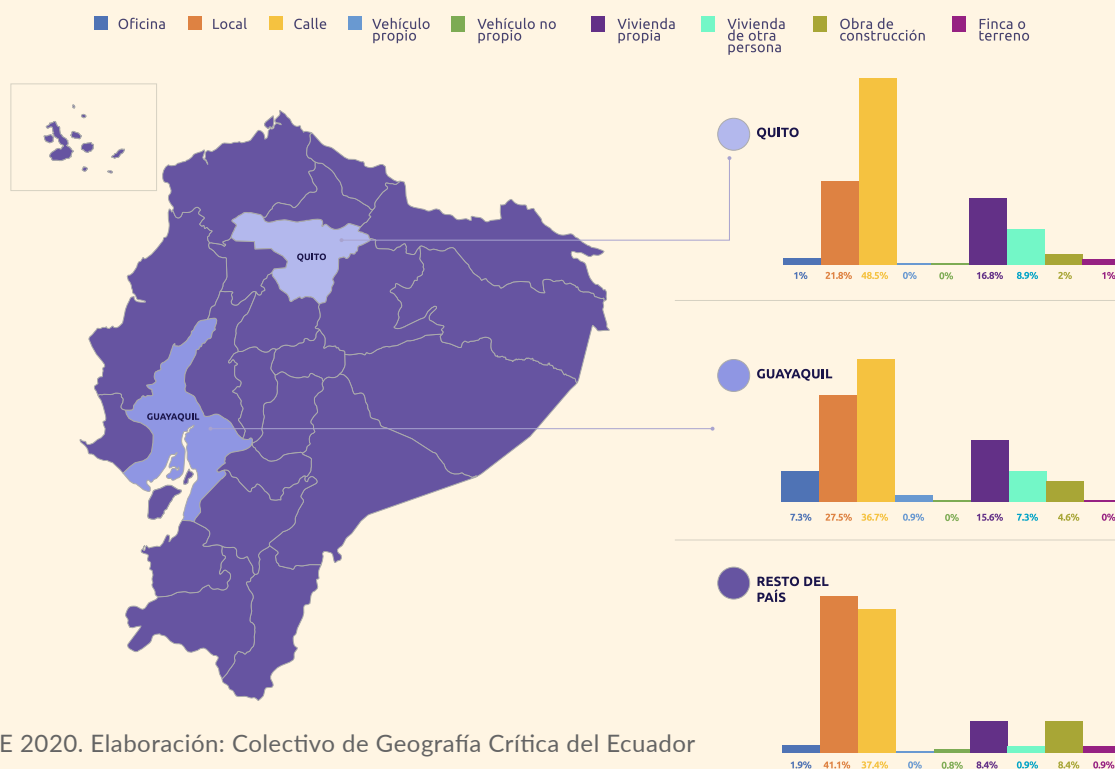
²⁷ El último dato de 2021 se encuentra publicado en prensa: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/familias-costo-canasta-basica-ecuador/>

Tabla 4. Lugar donde se desempeña el trabajo

EN OFICINA	EN UN LOCAL	EN LA CALLE	EN UN VEHÍCULO PROPIO	EN UN VEHÍCULO QUE NO ES PROPIO	EN SU VIVIENDA	EN LA VIVIENDA DE OTRA PERSONA	EN UNA OBRA DE CONSTRUCCIÓN	EN UNA FINCA O TERRENO
3,5%	30,3%	40,7%	0,3%	0,3%	13,6%	5,7%	5,0%	0,6%

Mapa 13. Lugar de trabajo en Quito, Guayaquil y Otras Ciudades.

¿En qué lugar de trabajo se desempeña?



Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

en la vivienda de otra persona (6%) y en una obra de construcción (5%). Mientras que en la oficina trabaja el 3,5%, en un vehículo, sea de propiedad o no de la persona un 0,6%, igual porcentaje con quienes trabajan en una finca o terreno.

Además, se destaca significativas variaciones regionales sobre el lugar donde trabajan. En Quito por ejemplo el trabajo en la calle asciende hasta el 48,5% mientras que en las otros lugares de la encuesta, incluido Guayaquil es de 37%. Por otra parte, el trabajo en un local es del 21% en Quito, en Guayaquil asciende al 28% y en las otras ciudades llega hasta el 41%. Y en Quito y Guayaquil, el trabajo en la vivienda está entre el 16% y el 17%, duplicando a las personas encuestadas en el resto de las ciudades donde llega al 8%. En el mapa 13 se pueden observar las diferencias.

La informalidad y precarización que afecta a la mayoría de las y los trabajadores en el Ecuador, adquiere características más complejas para las personas inmigrantes. A diferencia de la población ecuatoriana, la población inmigrante enfrenta formas adicionales de discriminación a la hora de buscar trabajo: no poder trabajar de acuerdo a sus conocimientos o en base a la experiencia en su país de origen, optar por trabajos altamente precarizados y en la calle y sin contratos de trabajo o seguridad social, sumado al riesgo de sanciones para quienes trabajan en la calle o por hacerlo sin tener una visa que lo permita. Resta decir que varias de las dificultades que enfrentan derivan de la falta de control a empleadores, quienes incluso abusan de las leyes para amenazar y beneficiarse de mano de obra barata.

DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA

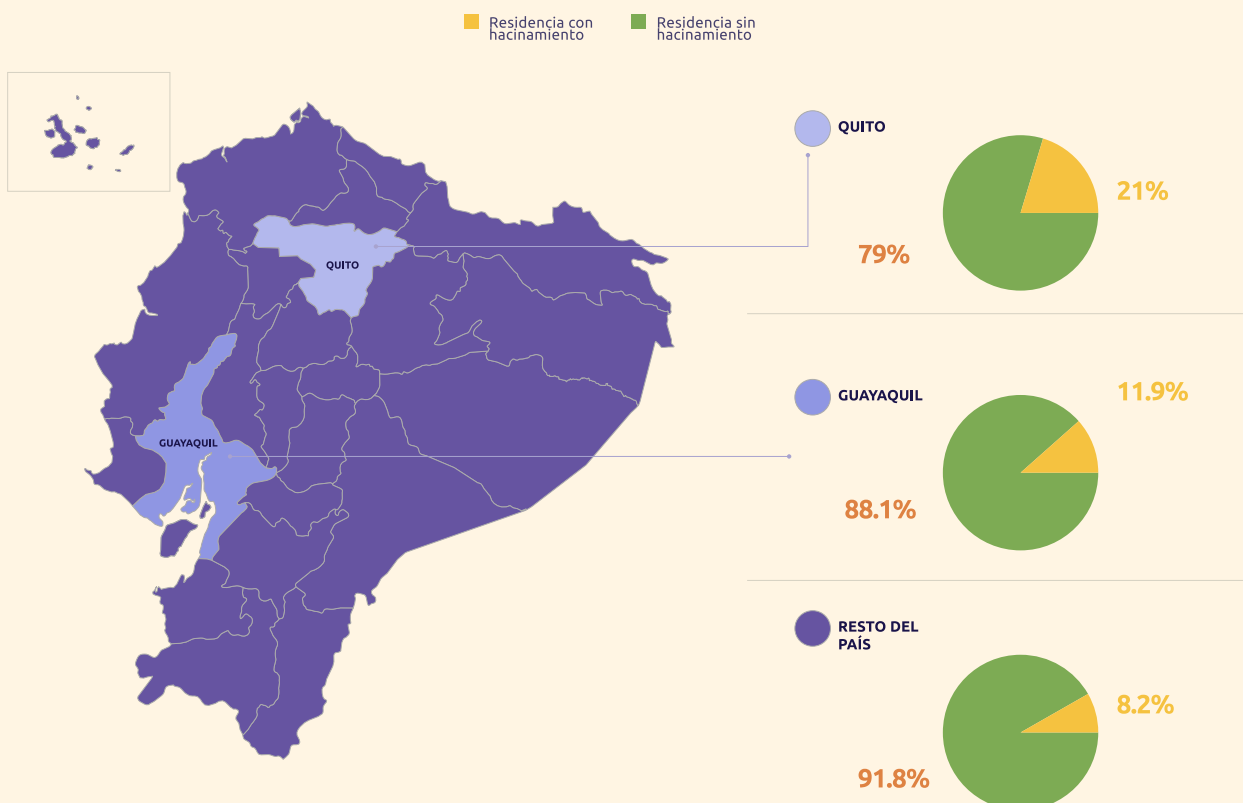
Teniendo en cuenta la centralidad de el trabajo, el resto de los derechos económicos sociales y culturales reconocidos en el ámbito nacional e internacional deberían contribuir y garantizar la vida digna y adecuada. Tal es el caso del derecho a la vivienda que tampoco se limita a tener un espacio del que guarecerse del clima y del tiempo.

Como lo señala la Red DESC (2021a), el derecho a una vivienda adecuada implica garantizar la seguridad jurídica de la tenencia (propiedad, arriendo u otros formas), la disponibilidad de servicios básicos, que los espacios sean habitables, asequibles y accesibles, adecuadamente ubicados y culturalmente adaptados. Además, asociado a este derecho, el Estado debe garantizar la prohibición de desalojo y desplazamientos forzados. En la práctica, la falta de trabajo digno y

la dificultad para generar ingresos tienen impacto directo en este derecho. A menores ingresos, mayores dificultades para poder arrendar espacios dignos para poder habitar, a los que se suman actos de discriminación por nacionalidad, agravando aún más la situación de las personas y familias inmigrantes.

Un dato revelador que arroja la EDVE tiene que ver con la habitabilidad de la vivienda. A nivel nacional, el 13% de las personas encuestas informó que vive hacinada, sin embargo, la situación es más compleja en Quito, donde dicho porcentaje alcanza al 21% de personas encuestadas, Guayaquil registra un 12% mientras que en las otras ciudades donde se realizó la encuesta se reduce al 8%, tal como se observa en el mapa 14.

Mapa 14.
Porcentaje de personas que habitan en viviendas con hacinamiento.



Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

El hacinamiento está vinculado, en parte, con la imposibilidad de poder pagar un arriendo que permita a una familia vivir con suficiente espacio. De la información cualitativa recabada, la población venezolana busca vivir en lugares cercanos a sus sitios de trabajo. Sin embargo, eso les significa también diferencias significativas con los precios de arriendo que encuentran disponibles.

Esta situación se verificó en Guayaquil y también en la ciudad de Esmeraldas. En esta última ciudad, una de las técnicas del Servicio Jesuita a Refugiados relató las estrategias distintas de la población colombiana que paulatinamente se ha ido asentando en las periferias y en las islas, estrategia compartida con los comités de habitantes de la ciudad, muy diferente a la que recurre la población venezolana:

En un departamento de 2 habitaciones encuentras hasta 15 personas, y hay hasta niños. La población colombiana vive en las riberas del río, y es diferente, con viviendas de 60-80 dólares al mes. En el caso de las personas venezolanas los departamentos están en 180-200 dólares al mes, en el casco urbano. (Técnica de la Red Clamor en Esmeraldas, julio de 2020).

Por otra parte, se identifica un abuso por parte de los propietarios que especulan con los precios de arriendo por la necesidad de las familias de evitar a toda costa terminar en situación de calle o en albergues. Una vivienda arrendada por cuartos puede alcanzar alrededor del doble de valor que arrendada de forma completa. Al mismo tiempo, esta estrategia de propietarios implica malas condiciones de habitabilidad derivadas del hacinamiento, como la falta de acceso a servicios básicos, incluido el saneamiento, tal como lo relata una técnica de Red Clamor en frontera norte:

Cuando se va a arrendar y lo primero que dicen es que no sean de nacionalidad venezolana. Como son de 8

a 10 familias que se ubican en muy poco espacio, les arriendan por cuartos. No están en buen estado para vivir, pero se arriesgan a vivir en situaciones extremadamente vulnerables. En uno de los lugares, había un baño para 100 personas. El arriendo de un cuarto en esas condiciones cuesta 60 dólares, un cuarto pequeño, y las condiciones no son las adecuadas. (Técnica de la Red Clamor en El Carchi, julio de 2020).

Por otra parte, las familias que tratan de romper con este modelo y tratan de arrendar una vivienda completa, se encuentran con una nueva barrera, la desconfianza y la xenofobia de los arrendadores que de manera selectiva rechazan nacionalidades a las que no están dispuestas a arrendar. Esta discriminación no sólo está siendo enfrentada por la población venezolana, también población colombiana que recién ha llegado al país:

Al momento de buscar apartamento sí fue horrible, encontramos muchas personas que nos preguntaban de donde somos. Decíamos "somos colombianos" y respondían: "entonces no" (...) hubo una que nos pidió que le diéramos la cédula. (Refugiada colombiana en Quito que perifiró no ser identificada, junio de 2020).

Estas prácticas de discriminación en el arrendamiento finalmente confinan a las familias migrantes procedentes de Colombia y Venezuela a encontrar viviendas en barrios previamente estigmatizados por otras cuestiones, vinculados a la delincuencia o al micro tráfico o por sus malas condiciones de habitabilidad, tal como relata una técnica de Misión Scalabriniana en Ibarra:

En Ibarra la forma mayoritaria de habitar en el centro es arrendando departamento, pero los arrendadores te dicen que no a venezolanos o

colombianos. Es tan fuerte y duro, que por mucho que hagas sensibilización, solo les reciben en los lugares de más delincuencia, pero no en el centro. (Técnica de la Red Clamor en Ibarra, Julio de 2020)

Al mirar la relación entre los derechos al trabajo y la vivienda, se advierte de un problema de mayor escala sobre el que es necesario indagar. Las familias están sometidas al dilema de decidir la forma en que priorizan sus gastos. En esa medida, la alimentación y la vivienda constituyen prioridad puesto que, hasta el momento, Ecuador garantiza el acceso gratuito a la salud y la educación y, casi en todas las ciudades, los servicios básicos son públicos, su pago es diferenciado de acuerdo al sector y con tarifa subsidiada. En consecuencia, resulta grave que algunos deban vivir hacinados para poder cubrir otras necesidades y alerta sobre las omisiones históricas del Estado ecuatoriano para regular y controlar la accesibilidad, asequibilidad y habitabilidad de la vivienda que ha quedado en manos de propietarios y sin ningún tipo de control, ni por el gobierno central, menos aún por los gobiernos autónomos descentralizados²⁸. Por otra parte, se llama la atención de la inexistencia de organizaciones sociales de carácter urbano que defiendan el derecho a la vivienda frente a los abusos del sector privado.

DERECHO A LA SALUD

El derecho a la salud no se reduce a la atención que una persona pueda recibir en un centro de salud. Tal como refiere la Organización Mundial de la Salud implica “un estado completo de bienestar físico, mental y social y no meramente la ausencia de enfermedad o dolencia (Red DESC 2021b). La

Constitución del Ecuador de 2008 por primera vez reconoció el derecho a la salud de manera gratuita y universal para toda la población (Artículo 362) y explícitamente determinó que el Estado “garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación” (Artículo 359), cuya base deberá ser “la atención primaria de salud”, a través del sistema nacional de salud.

Sobre este punto, el Observatorio Social del Ecuador refiere que el 75% de los habitantes de Ecuador se atiende en el sistema de salud pública y que la salud depende no sólo de las condiciones físicas y mentales de las personas, sino y sobre todo de varios determinantes sociales que afectan a las personas y comunidades, provocando desigualdad: condiciones de trabajo, de vivienda, de acceso al agua, de alimentación nutritiva y la situación ambiental, entre las más relevantes (Velasco et. al. 2020a y 2020b). De ese modo, la salud en Ecuador se afecta con cada crisis económica y social, situación que también la enfrenta la población inmigrante, tal como se ha referido en el análisis previo.

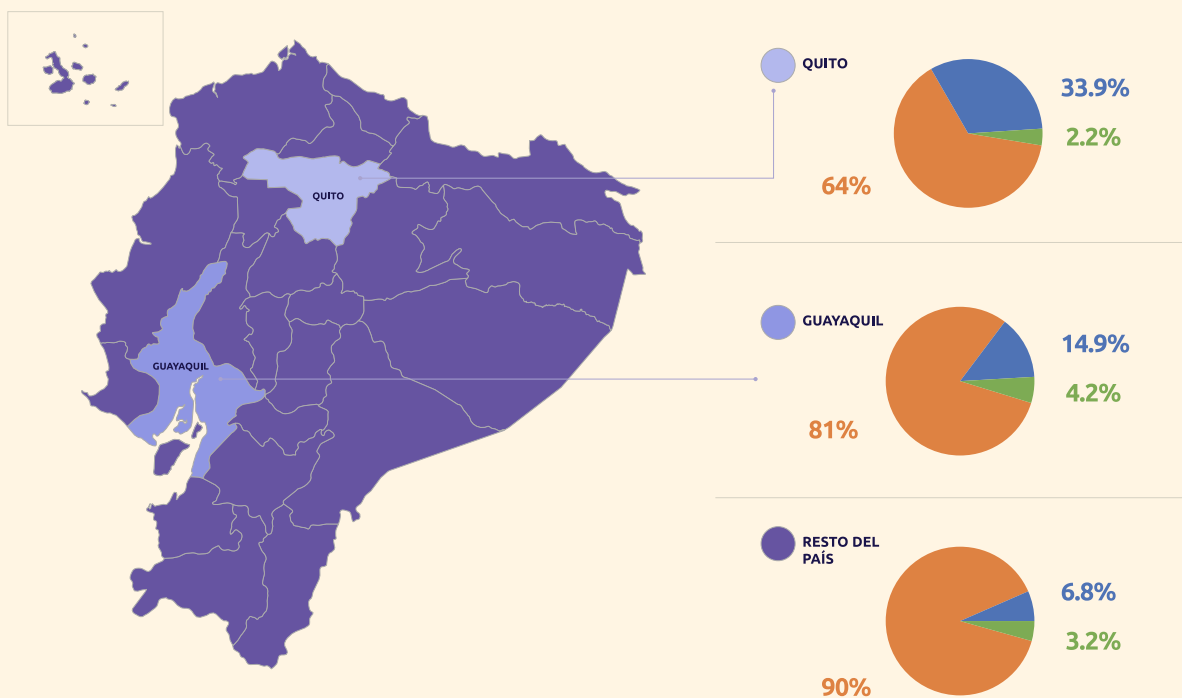
En ese contexto, como punto de partida, la EDVE indica que las familias venezolanas encuestadas tienen distinto grado de vulnerabilidad en relación con su composición y necesidades de cuidado, lo que deriva en distintas necesidades de atención en salud. El 18% de las personas encuestadas vive en un hogar con niños o niñas menores a 5 años, personas con capacidades especiales, adultas mayores o con enfermedades que requieren de cuidados especiales; sin embargo, este porcentaje se eleva al 34% en Quito, más que el doble que el 15% registrado en Guayaquil y un 7% en las otras ciudades donde se realizó la encuesta, tal y como muestra el mapa 15.

²⁸ Ver la Cartilla 3 de esta serie.

Mapa 15. Porcentaje de familias que requieren de mayores tareas de cuidado

¿Usted tiene niños/as menores de 5 años, personas con capacidades especiales, adultos mayores o personas con enfermedades que requieren cuidados especiales?

■ Si ■ No ■ No responde



Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

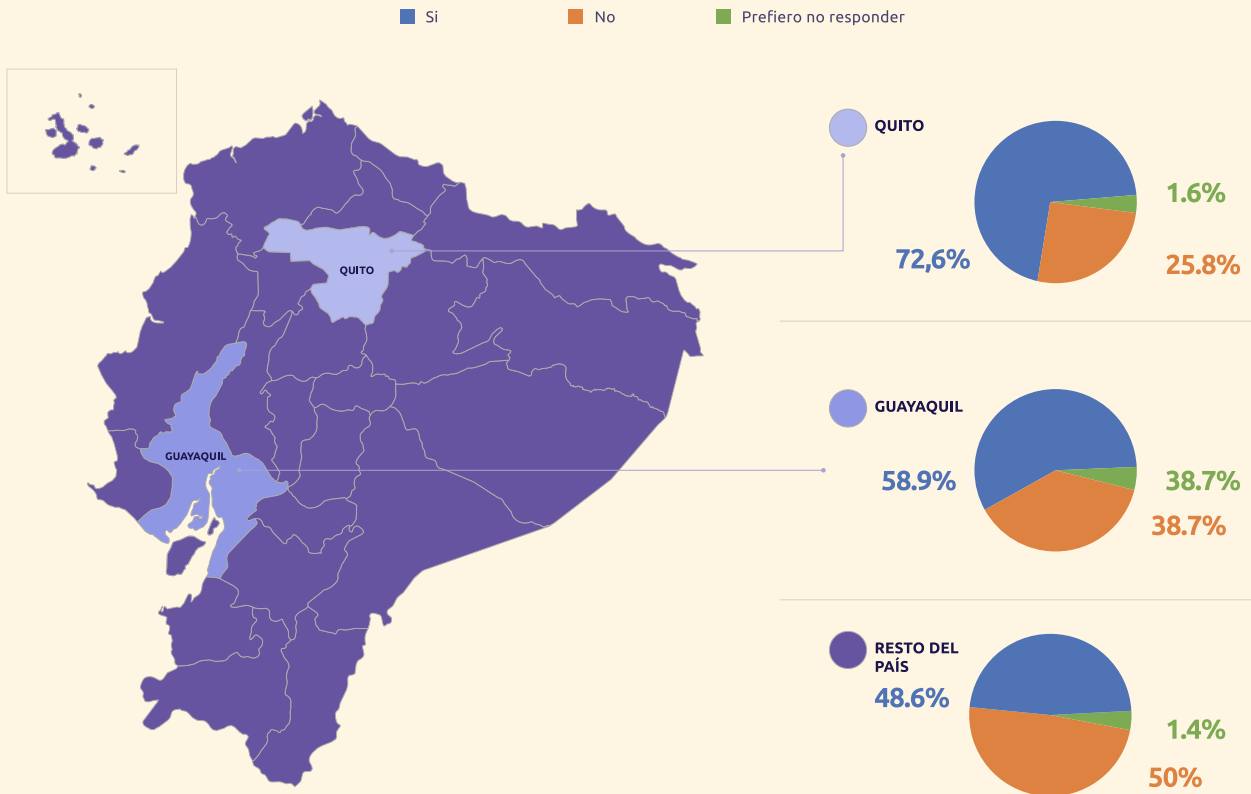
En este contexto, 6 de cada 10 personas encuestadas ha requerido de atención a su salud al menos una vez. Sin embargo, al desagregar este dato por el lugar que habitan, en la ciudad de Quito dicho porcentaje llega al 73%, frente al 59% de Guayaquil y el 39% de las otras ciudades, como muestra el mapa 16. Es decir, en la capital existe una mayor demanda de servicios que, en cierta medida, está relacionadas con las mayores dificultades de trabajo y vivienda evidenciadas previamente.

Se debe recordar que el 10% de la población encuestada está afiliada al IESS –3% de las personas trabajando en Quito, 11% en Guayaquil y 14,5% en las otras ciudades–, en consecuencia, quienes participaron en la encuesta se atienden casi exclusivamente en el sistema de salud pública. Este hallazgo se verifica con el bajo porcentaje de personas que han contratado un seguro privado. Tal

como se observa en el mapa 17, en Quito el 3% ha contratado uno, en Guayaquil el 8% y el 14% en otras ciudades.

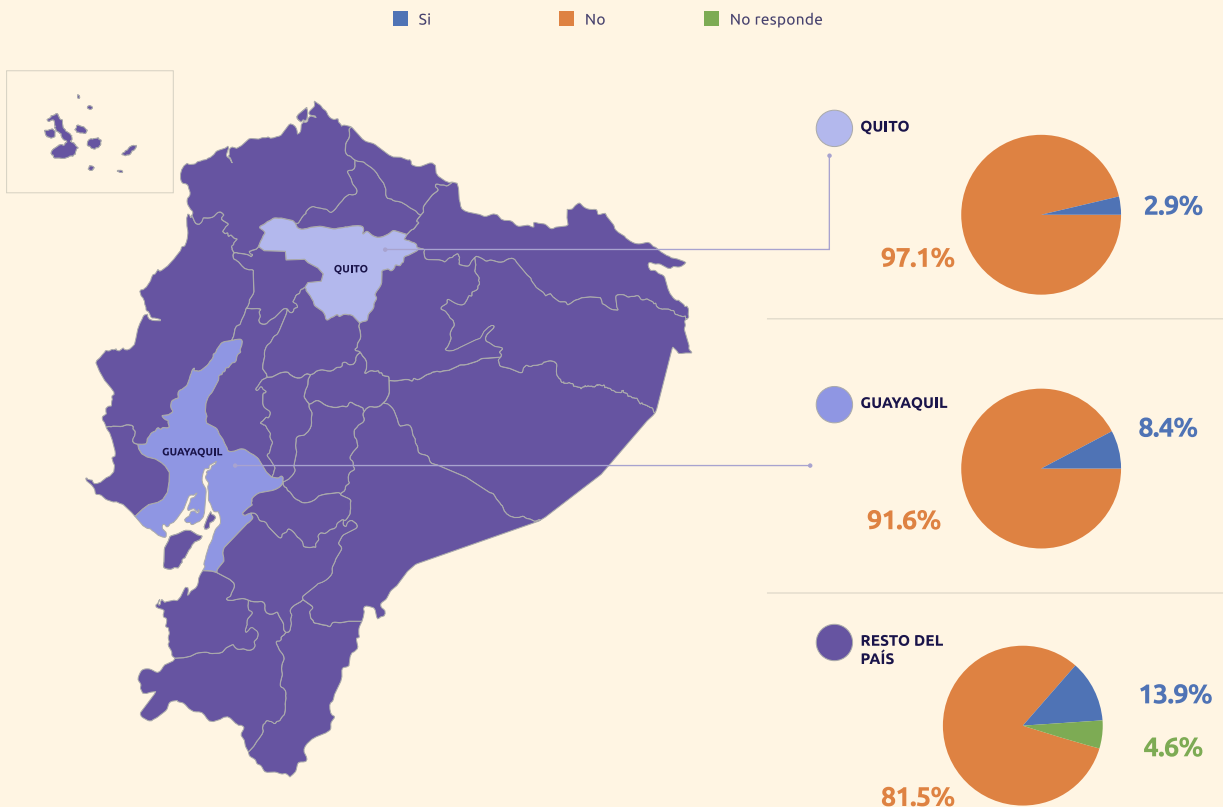
En este contexto en el que la población inmigrante venezolana cuenta con los centros de salud a cargo del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los resultados de la EDVE, el 85% de la población ha accedido al servicio de salud pública sin ningún inconveniente. Como ha sido tendencia en este estudio exploratorio, en Quito este porcentaje se reduce al 75%, mientras que en Guayaquil y el resto de las ciudades el porcentaje sube al 91%, es decir, 9 de cada 10 personas ha accedido a servicios de salud de buena calidad, sin enfrentar discriminación ni violencias.

Mapa 16. ¿Usted o algún miembro de su familia ha requerido algún servicio de salud?



Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

Mapa 17. Personas con seguro privado por ciudad ¿Tiene seguro de salud privado?

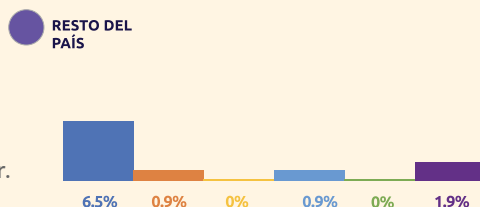
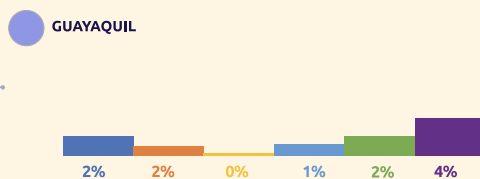
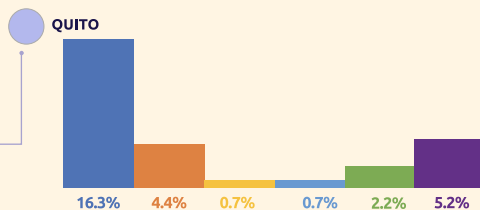
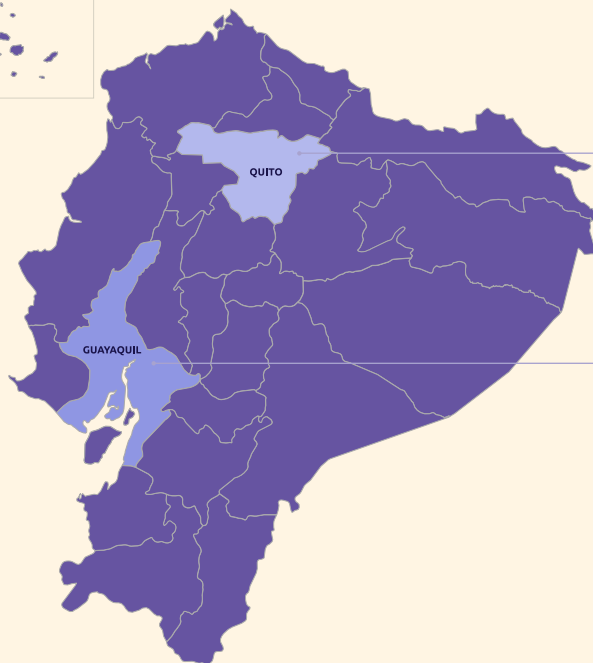


Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

Mapa 18. Acceso al servicio de salud pública y discriminación en la atención

De lo que usted recuerda ¿Usted o su familia han experimentado alguna de estas situaciones al acudir a los servicios de salud?

- Le negaron el servicio
- Le pidieron requisitos que no podía cumplir para acceder al servicio
- Violencia física por personal de salud
- Violencia verbal por personal administrativo
- Violencia verbal por personal de salud
- Otra



Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

Ahora bien, como indica el mapa 18 resulta relevante señalar que en Quito el 16,3% de los encuestados señaló que en algún momento les negaron el servicio y al 4,4% le pidieron requisitos que no pudieron cumplir, así mismo llama la atención que el 6,5% de personas que viven en ciudades distintas a Quito y Guayaquil también informaron que se les negó el servicio. Sin embargo, también se destaca que, tal como se observa en la tabla 5, los casos de violencia verbal registran porcentajes bajos y la violencia física ha ocurrido de manera aislada. Una técnica de la Red Clamor en Ibarra da cuenta de este tipo de casos, en el que el acompañamiento de ONG y asociaciones migrantes ha permitido superar algún inconveniente en la atención.

Sabemos que pueden acceder, pero la respuesta es que como son venezolanos no podemos ingresar en el sistema. Como son venezolanos esperen. Es un trato discriminatorio. Se ha logrado acceso haciendo un seguimiento, pero no es eficaz porque si no tienes acompañamiento siguen vulnerando los derechos. (Técnica de la Red Clamor en Ibarra, Julio de 2020).

En ese sentido, el acceso a la salud pública y gratuita para todos los habitantes en Ecuador es una realidad, logro progresivo del Estado ecuatoriano y muy probablemente está entre los factores que promueven el ‘efecto llamada’ del Ecuador como destino de inmigración.²⁹ Ni siquiera la condición de irregularidad ha

²⁹ Ver Cartilla 3 de esta misma serie.

Tabla 5.
Motivos de discriminación y violencia en el servicio de salud

SI, POR MI NACIONALIDAD	SI, POR MI CONDICIÓN MIGRATORIA	NO	PREFIERE NO RESPONDER
58,3%	10,4%	31,3%	10,4%

Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

provocado diferencias sustanciales en el acceso respecto de los que se han regularizado.³⁰

Se llama la atención sobre los problemas que ha referido un sector minoritario de la población encuestada en el sistema de salud, que están, de manera mayoritaria, asociados con la nacionalidad (58% y en menor medida, por la condición migratoria (10%). Por otra parte, un 31% consideró que las motivaciones no serían la xenofobia sino a otras formas de discriminación, machismo y racismo por ejemplo. En ese sentido, es necesario profundizar de manera cualitativa en aspectos como la disponibilidad en el territorio, la accesibilidad para distintos grupos de la población y aceptabilidad de los servicios de salud, que incluye aspectos culturales, de género y éticos (Red DESC, 2021b).

En este sentido, una de las omisiones del Estado Ecuatoriano está relacionada con la cantidad y calidad de servicios de salud disponibles para la población inmigrante, que se suma a otra omisión de una obligación constitucional, de garantizar un sistema nacional de cuidados que complementaría el sistema de salud pública y aportaría a disminuir la carga de trabajo no remunerado que realizan las familias, principalmente las mujeres de todas las edades. En 2017, las mujeres realizaron 77 de cada 100 horas de trabajo de cuidado frente a las 23 horas que realizaron los hombres (Hurtado et. al. 2020a).

Evidentemente, la población inmigrante también enfrenta por su propia cuenta la carga adicional que representan los cuidados, implicando mayor vulnerabilidad para las mujeres ante la ausencia

³⁰ Ver Cartilla 2 de esta misma serie.

de servicios específicos, tal como lo sintetiza el siguiente relato:

No he tenido oportunidad de llevarla a terapia del lenguaje, ni al psicólogo [se refiere a su hija con espectro autista] porque no hay especialista público para ella. Los privados una consulta de 40 y 45 dólares de una hora y es demasiado para mi. Entonces yo lo que hago es por youtube veo -y como tengo conocimiento de la terapia que se le daba en Venezuela- le hago un seguimiento a eso. (Solicitante de refugio venezolana en Quito, junio de 2020).

La pandemia de COVID-19 ha demostrado, con una elevadísima mortandad, la importancia de garantizar que el sistema público de salud sea universal y gratuito, centrado en la atención primaria y los cuidados. Sin embargo, la gestión neoliberal de la crisis han levantado discursos que pretenden la privatización del sistema, asumidos por algunos de los candidatos a la presidencia, para favorecer intereses de unos pocos. A partir del análisis de este derecho, se desprende la necesidad de dotar de mayores recursos y personal especializado al sistema para ampliarlo, así como la urgencia en desarrollar un sistema nacional público de cuidados, construido desde la solidaridad diferenciada de la población que habita en el Ecuador³¹, que implicaría además la generación de fuentes de empleo en el actual tiempo de crisis.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

El derecho a la educación tiene dos dimensiones que se deben resaltar. La primera, al permitir el desarrollo pleno de todas las personas y, la

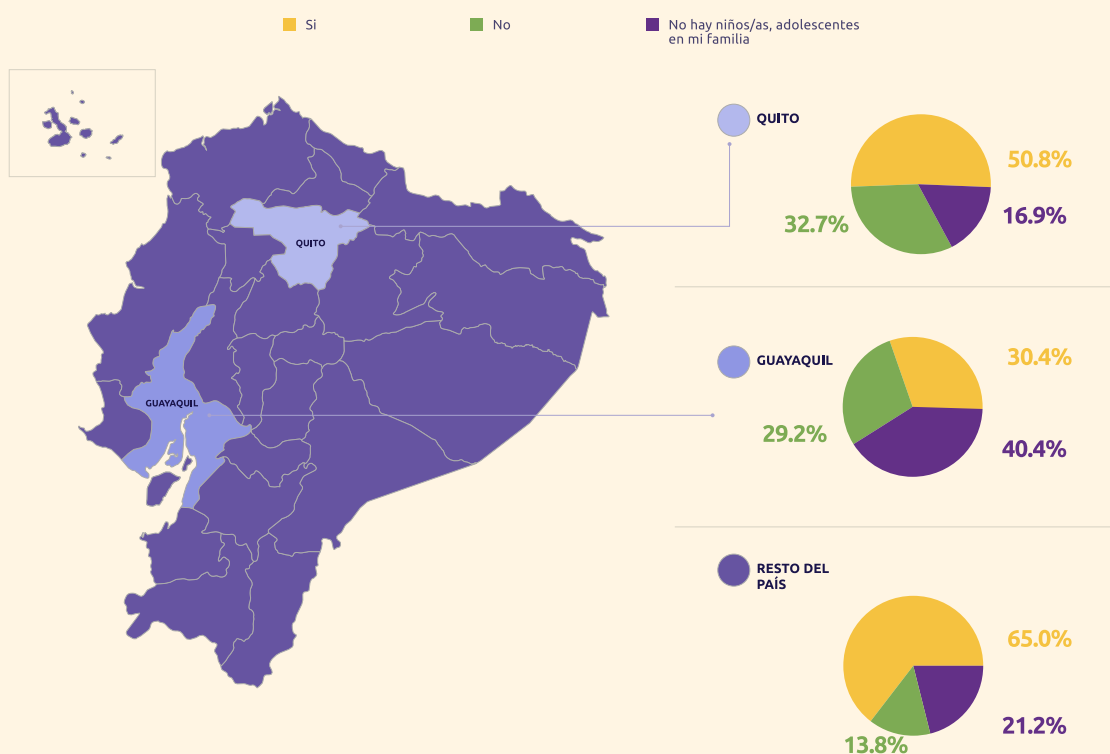
segunda, como un derecho que contribuye a la vida digna de las personas. En ese sentido los sujetos primordiales del derecho a la educación son la niñez, la adolescencia y la juventud por su efecto multiplicador para el ejercicio de otros derechos, el “grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos” (Red DESC, 2021c). En Ecuador, este derecho también se garantiza a toda la población de manera pública y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior, además tiene un mayor nivel de descentralización pues algunos gobiernos locales también ejecutan política pública y ofrecen servicios educativos.

En ese contexto y en teoría, al igual que ocurre con el derecho a la salud, su acceso no debería suponer inconvenientes para la población. Sin embargo, de acuerdo con la ENEMDU acumulada de 2018, el promedio de años de escolaridad a nivel nacional es 10,18 –a nivel urbano 11,45 y a nivel rural 7,15– y mientras en la ciudad de Quito es de 12,69, dieciséis provincias del Ecuador no superan los 10 años –Chimborazo registra el más bajo promedio (7,17), seguido por Bolívar, Cotopaxi, Cañar, Los Ríos, Imbabura, Manabí, Sucumbíos, Carchi, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Santa Elena, Esmeraldas, Santo Domingo, Orellana y Tungurahua (9,66) (INEC, 2018).

En ese contexto, de acuerdo con los resultados de la EDVE, el derecho a la educación registra mayores vulneraciones para la población inmigrante encuestada que en el derecho a la salud y de forma más frecuente. Del universo encuestado, el 75% refirió tener niños, niñas y adolescentes mientras que el 25% no tiene. Sin embargo, se observa también que en Quito este porcentaje sube al 83%

³¹ Es relevante el análisis de Jonathan Báez Valencia (2021) sobre la posibilidad de implementar un impuesto permanente a las grandes fortunas del Ecuador (1,237 personas más ricas) para obtener 4,000 millones de dólares anuales que permitiría sostener el logro progresivo de derechos económicos, sociales y culturales en Ecuador.

Mapa 19. Niños, niñas y adolescentes que estudian en cada familia encuestada



Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

de familias que sí tienen y el 17% que no, mientras que en Guayaquil se reduce al 59% quienes sí tienen niñas, niños y adolescentes en su familia y el 41% no, mientras que en las otras ciudades donde se realizó la encuesta es similar a la media nacional, tal como se ve en el mapa 19.

De la mapa 20 también se desprende que 1 de cada 4 de las personas encuestadas respondieron que los hijos de su familia no estudian –el 32% en Quito, el 29% en Guayaquil y el 14% en las otras ciudades–. En ese sentido se alerta de que un tercio de la niñez y la adolescencia venezolana de las familias encuestadas con hijos, enfrentaban problemas para acceder a la educación pública y gratuita en Ecuador, con mayor incidencia en Quito y Guayaquil que en las otras ciudades.

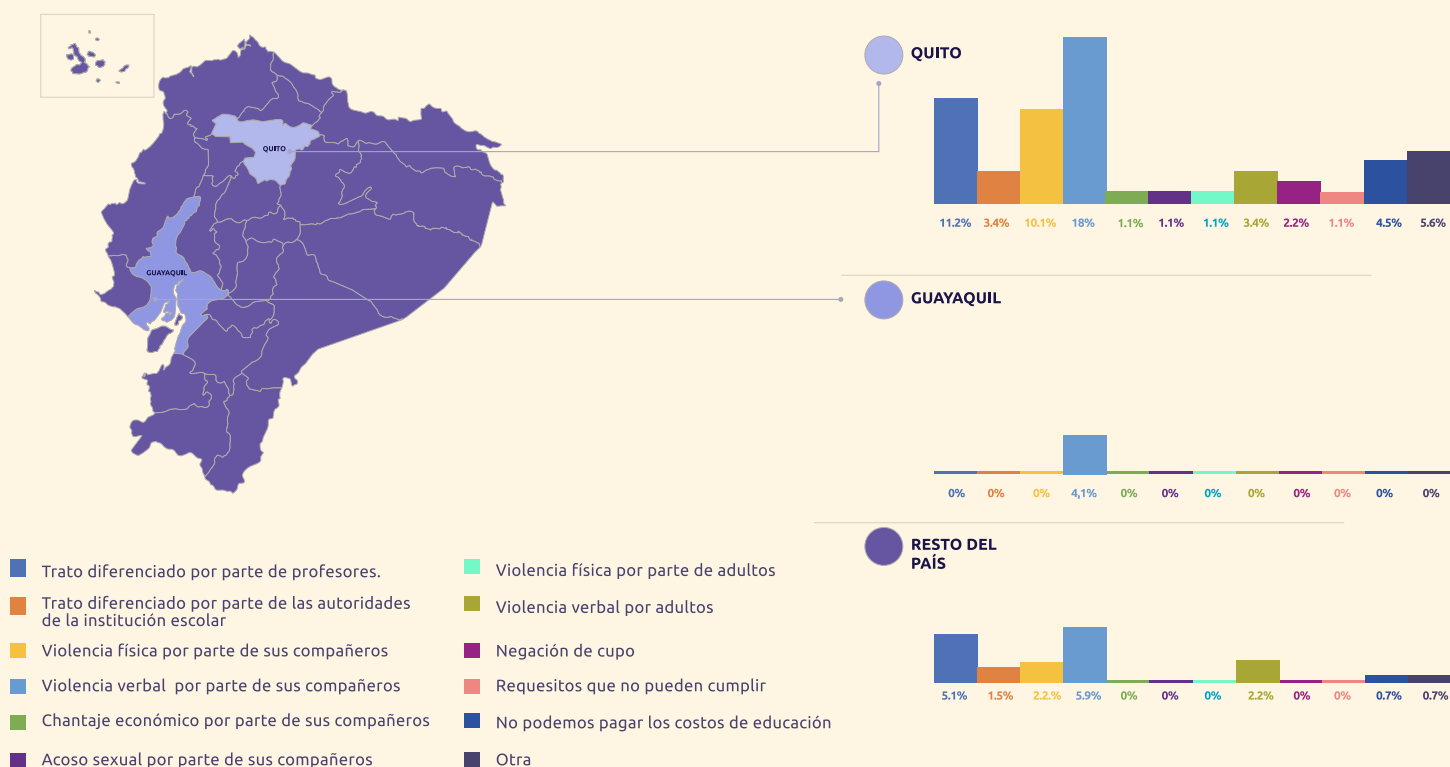
Al indagar por los motivos para que esto suceda, de acuerdo con la EDVE, el 39% de las personas encuestadas respondieron que

tenían dificultades para cumplir con requisitos adicionales a los establecidos, el 33% por falta de cupos en un centro educativo y el 28% por funcionarios sin sensibilización para atender de manera diferenciada a población inmigrante. Esto tiene efectos complejos en la ya precaria situación de las familias, al trasladar más tareas de cuidado de la niñez y adolescencia que no estudia, incluso si eso implica que los acompañen a trabajar, aumentando el riesgo de que las niñas, niños y adolescentes terminen ayudando a sus padres para generar más ingresos. En este caso, el análisis del trabajo infantil no puede restringirse exclusivamente a la decisión de los padres, sino que debe tener presente las acciones y omisiones del Estado que no logran prevenir su crecimiento, menos aún en medio del ajuste neoliberal que está agudizando la crisis.

Por otra parte, respecto de las niñas, niños y adolescentes que sí están inscritos y estudian, la

Mapa 20. Motivos de discriminación, acoso escolar y violencia

De lo que usted recuerda ¿Niñas/os o adolescentes de su familia han experimentado situaciones en un centro educativo con las que usted no estuvo ni está de acuerdo?



Fuente: EDVE 2020. Elaboración: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

EDVE revela que 8 de cada 10 de ellos, a decir de sus padres, no enfrentan actos de discriminación, acoso escolar (mediáticamente referido como 'bullying') y otras formas de violencia (83%). En ese sentido, habría más problemas de acceso a la educación que del entorno en que ésta se desenvuelve. Se advierte, sin embargo, que la situación en Quito difiere mucho del resto del país, en la capital el porcentaje se reduce al 66%, es decir, 4 de cada 10 estudiantes sí enfrentan vulneraciones a sus derechos, mientras que en Guayaquil es del 96% y en las otras ciudades el 90%, tal como se observa en el mapa 20.

Entre quienes sí enfrentan discriminación y violencia en el espacio educativo, la violencia verbal entre compañeros es la más alta a nivel nacional (9,5%) y le sigue el trato diferenciado por parte de los profesores (6,2%) y en tercer lugar la violencia

física por parte de compañeros (4,4%), es decir atraviesa a todos los estamentos de la educación – estudiantes, profesores y padres de familia–.

Además, como ha sido tendencia en este estudio, la situación en Quito es preocupante. El 18% ha enfrentado violencia verbal y el 10% violencia física por parte de sus compañeros, a lo que se suma el 11% que indicó un trato diferenciado por profesores. Y si bien las otras ciudades donde se realizó la encuesta mantienen la tendencia, lo hacen en porcentajes significativamente inferiores, mientras que en Guayaquil sólo se registra un 4,1% de violencia verbal entre compañeros. Este análisis, en el contexto de este estudio exploratorio, alerta de un entorno de xenofobia y violencia más intenso en la ciudad de Quito que en el resto de las ciudades donde se realizó esta encuesta.

A esta particular situación de las niñas, niños y adolescentes se suma el hecho que el 8.4% de las personas encuestadas en la EDVE han enfrentado dificultades para acceder a educación formal –no sólo educación básica, también bachillerato y educación superior–, con la tendencia en Quito a ser superior (13%) que la registrada en Guayaquil (7%) o en las otras ciudades (6%). Sobre esto, la situación de los jóvenes resulta de particular preocupación respecto de la posibilidad de continuar sus estudios universitarios, tal como se desprende del siguiente relato:

Yo no me imaginaba estar vendiendo salchipapas. Yo quería estudiar, aunque sea trabajar y estudiar a la vez pero sacar mi carrera universitaria, pero aquí sin papeles no puedo. (Juan, inmigrante venezolano de 19 años en Guayaquil, junio de 2020).

Por otra parte, se destaca el trabajo de las organizaciones que forman la Red Clamor para apoyar a las familias y a la niñez y adolescencia para enfrentar las distintas problemáticas que enfrentan tanto en el acceso a la educación como en la permanencia en espacios educativos libres de discriminación, tal como se desprende de estos dos relatos de mujeres que trabajan en la Red:

El Distrito de Educación no permitía el registro de familias colombianas y venezolanas. Les pedían requisitos que no estaban dentro de la ley como presentar la tarjeta andina y tener un pasaporte el niño, cuando todo lo que tenían que hacer es ver qué escuela estaba más cerca. Así, solo ponía a los niños en desprotección. (Técnica de la Red Clamor en Esmeraldas, julio de 2020).

En el tema educativo, incluso de parte de los docentes, vienen y reclaman que no le reciben los deberes porque es venezolano. En las inscripciones del año lectivo anterior hubo 6 casos de no

inscripción porque eran venezolanos, y tras el acercamiento con el director se logró. Pero si van solo les deniegan por nacionalidad. (Técnica de la Red Clamor en Ibarra, Julio de 2020).

Si bien se ha referido que, de los resultados de la EDVE, no sería una situación mayoritaria, en los casos en que sí suceden vulneraciones a derechos en la salud o la educación, adicionales a las que ya viven en términos de trabajo y vivienda, las condiciones se tornan más complejas y provocan que algunas personas puedan pensar en volver a migrar hacia otro lugar, tal como refiere Eline:

Aquí cada día las cosas se complican, yo no creo que vaya a pasar toda mi vida aquí (...) Cualquier momento debo hacer una evaluación para ver dónde puedo estar mejor, sobre todo para la educación de los niños, para un mejor futuro para ellos. En este momento yo no veo futuro para ellos aquí. (Eline, inmigrante haitiana de 45 años en Quito, junio de 2020)

Como se refirió al inicio, el derecho a la educación es relevante por su efecto multiplicador para el ejercicio de otros derechos. Si bien se registran vulneraciones en el acceso al derecho a la educación, se verifica por otra parte que el entorno educativo mayoritariamente es inclusivo. Sin embargo, se alerta de la necesidad de realizar un trabajo de prevención contra la xenofobia en todos los niveles de la sociedad para evitar que siga creciendo, tal como ya ocurre en Quito. Guayaquil, por otra parte, resultaría un interesante espacio para analizar buenas prácticas que hayan impedido que crezca como ha ocurrido en la capital. Es importante reflexionar que si el Presidente de la República y los medios de comunicación repiten discursos xenófobos sin control, la sociedad a su vez se encarga de repetirlos, alcanzando incluso a la niñez que las puede incorporar en sus relaciones.

CONCLUSIONES

Ecuador es un país con un patrón migratorio diverso en el que cientos de miles de personas de distintas nacionalidades han llegado al Ecuador, a un país que desde 2008 propugnó la 'ciudadanía universal' como horizonte geopolítico para trastocar las formas de discriminación, control y selectividad de las migraciones que han configurado regímenes que producen la irregularización de las personas. Sin embargo, en la práctica y con el pasar de los años, la situación se ha tornado compleja en Ecuador poniendo en vilo la garantía de derechos económicos, sociales y culturales para grupos cada vez más amplios de la población, más aún cuando la crisis social y económica acumulada desde 2014 está agudizando esta situación.

La diáspora venezolana, en ese contexto, desafía toda la región por la complejidad de causas que la provocan y las dificultades internas y externas que Venezuela enfrenta para encontrar una salida a su propia crisis que ha expulsado a 4,8 millones de personas en los últimos cinco años. Esta diáspora, personas transitando en difíciles y precarias situaciones, tiene que enfrentar, además, las consecuencias del posicionamiento político del Estado Ecuatoriano que, por una parte, ha decidido respaldar la posición de una élite económica de derecha más cercana a los intereses de Estados Unidos y, por otra parte, no ha reconocido que la población venezolana se encuentra en necesidad de protección internacional.

En este contexto, del análisis se colige que la forma que adopta la vulneración a los derechos

económicos, sociales y culturales –dificultades para obtener ingresos, alimentarse y pagar una vivienda– provocan una convivencia segregada y con diferentes formas de discriminación en contra de la población inmigrante, en distintos espacios de su vida cotidiana. Más de la mitad de las personas encuestadas ha sentido discriminación en el trabajo, la mitad de las personas la ha sentido en las calles, parques y plazas, otro tanto al arrendar una vivienda, también en el transporte público e incluso en la vida cotidiana de los barrios que en los que se han asentado.

Se ha hecho evidente que las vulneraciones a derechos, los problemas de discriminación y xenofobia se producen más en el sector privado – en las relaciones sociales, laborales y de vivienda– que en el acceso a servicios públicos que provee el Estado. En ese sentido, llama la atención que si bien el Ecuador garantiza cierto acceso a servicios de salud, educación y otros servicios básicos de carácter público, los problemas que enfrenta la población venezolana están vinculados a la crisis que provoca falta de empleo, a la xenofobia de la sociedad de acogida y la política migratoria que se ha restringido. Además, la profundización de la gestión neoliberal de la crisis amenaza que esta situación que se ha presentado en este estudio exploratorio, con el pasar de los meses, se siga agravando para un sector más amplio de la población inmigrante en Ecuador. El gobierno actual, cada vez que ocurre algún hecho mediático, ha fomentado la xenofobia como alternativa para evitar asumir sus responsabilidades por la

situación que está provocando y con ello justificar las restricciones.

Las personas inmigrantes, peor aún su nacionalidad, no son la causa ni del desempleo ni del empobrecimiento, tampoco de los problemas de inseguridad y delincuencia. Todo lo contrario, sus vidas cotidianas en Ecuador siguen produciendo y reproduciendo la vida y, tal como han referido la población venezolana en la encuesta realizada, la gran mayoría, un 85%, ha decidido quedarse y no planea salir a otro país. Frente a ello, la respuesta no puede ser la restricción y la xenofobia que deriva en abandono estatal. En nuestra historia emigrante, en lo que demandan y exigen las y los ecuatorianos en el exterior, en Estados Unidos, España, Italia o Chile, puede el gobierno encontrar la ruta de lo que se debe hacer para garantizar el mandato constitucional de 2008.

El Censo de Población y Vivienda de 2021, suspendido por la pandemia de COVID-19, constituye una oportunidad para el próximo gobierno que permita tener el diagnóstico más certero sobre la población inmigrante viviendo en Ecuador. Para eso, recomendamos a las organizaciones de la sociedad civil emprender un trabajo de diálogo con el Estado para alcanzar un compromiso político que asegure que se hagan preguntas adecuadas al contexto actual de la inmigración en Ecuador y la región, que garantice la confianza para que la población inmigrante se registre y la importancia que esto tiene para toda la sociedad de conocernos un poco más.

Sobre la base de esta actualización de información, el Estado Ecuatoriano debe garantizar, en primer lugar, la prohibición de discriminación por la nacionalidad y la condición migratoria y emprender procesos de regularización para quienes viven y trabajan en Ecuador. Sobre

este punto en particular, la Cartilla 2 de esta Serie se adentra en esta particular situación. En segundo lugar, la política para enfrentar la pandemia de COVID-19 no puede dejar por fuera a la población inmigrante, particular situación que se analiza en la Cartilla 3 de esta Serie. Y en tercer lugar, el Estado Ecuatoriano debe asegurar que las políticas públicas que garantizan los derechos económicos, sociales y culturales –principalmente, el trabajo, la alimentación, la vivienda, la salud y la educación– incluyan no sólo declarativamente sino en términos concretos, presupuesto general incluido, a la diversidad de la población inmigrante.

En ese sentido, en medio de la crisis, el gobierno nacional debe asegurar que la sociedad, de manera diferenciada, ‘arrime el hombro’ a la crisis. Una propuesta que debería volverse un objetivo común de la sociedad civil organizada podría ser la aprobación de un impuesto obligatorio a las grandes fortunas del país para financiar el presupuesto general del Estado para la inversión social. Grabar al patrimonio de las personas y empresas que más ganan, incluso durante la pandemia de COVID-19, permitiría construir políticas sociales solidarias e inclusivas. Es obligación del Estado y un deber de la sociedad de acogida respetar y reconocer la dignidad de quienes, por distintas razones, han salido de sus países y han optado por vivir en Ecuador.

REFERENCIAS

- Acosta, Alberto (2006) *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Acosta, 2009 (2009) *La maldición de la abundancia*. Quito: Swiss Aid, Abya Yala y CEP.
- Alianza por los Derechos Humanos (2019). Verdad, Justicia y Reparación. Informe de verificación sobre DDHH. Pare nacional y levantamiento indígena. Quito. Disponible en: <https://ddhhecuador.org/2019/10/30/documento/verdad-justicia-y-reparacion-0>
- Álvarez Velasco, S. (2020) "From Ecuador to elsewhere: the (re) configuration of a transit country". En *Migration and Society*. Vol. 3 Issue No. 1 Year: 2020. Transit Countries: Challenges, Pressures and compromise. Álvarez Velasco, 2020
- _____ (2020a) Ilegalizados en Ecuador, el país de la "ciudadanía universal". *Sociologías*, 22(55), 138-170.
- Álvarez Velasco, S. y Glockner, V. (2019). Niños, niñas y adolescentes migrantes y productores del espacio. Una aproximación a las dinámicas del corredor migratorio extendido Región Andina, Centroamérica, México y EE.UU. *Revista Entrediversidades*. 11.37-60. <http://entrediversidades.unach.mx/index.php/entrediversidades/article/view/116>
- Atopia (2017). "Bitácora de una expulsión". Quito: Atopia y Um Verteilen. Disponible en: <https://colectivoatopia.files.wordpress.com/2017/03/bitacoradeunaexpulsion.pdf>.
- Báez Valencia (2021)
- Bolívar, L. (1996). "Derechos económicos, sociales y culturales: derribar mitos enfrentar retos, tender puentes." En *Estudios Básicos de Derechos Humanos*. Serie *Estudios de Derechos Humanos* Tomo V, compilado por Sonia Picado, Antonio Cancado y Roberto Cuéllar. En: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12003.pdf>
- Castles, S., de Haas, H., & Miller, M. J. (2014). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World* 5th (fifth) Edition.
- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. (2019). *Análisis sobre vulneración de derechos a infancia, población en movilidad humana y por género*. Informe disponible en: <https://geografiacriticaecuador.org/2019/02/28/analisis-sobre-vulneracion-de-derechos-a-infancia-poblacion-en-movilidad-humana-y-por-genero/>
- De Genova, N., Mezzadra, S. y Pickles, J. (2014). *New Keywords: Migration and Borders*. *Cultural Studies*, 29 (1), 55-87.
- Filmus, D. (2016). "Una década de transformaciones en América Latina". En Gentili, P. y Trotta, N. (Comps.). *América Latina: la democracia en la encrucijada*. Buenos Aires: Clacso, Octubre Editorial, pp. 27-51. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161226111424/America_Latina_Encrucijada.pdf
- Hayes, M. (2014). 'We gained a lot over what we would have had': The geographic arbitrage of North American lifestyle migrants to Cuenca, Ecuador. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 40(12), 1953-1971.
- Herrera, G., Moncayo, M. y Escobar, A. (2012). *Perfil Migratorio del Ecuador 2011*. Quito: OIM. <https://publications.iom.int/books/perfil-migratorio-del-ecuador-2011>
- Herrera, G. y Cabezas, G. (2019) "Ecuador de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018" en *Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* coord. por Luciana Gandini, Fernando Lozano Ascencio, Victoria Prieto Rosas, págs. 125-156
- Hurtado Caicedo, F., Gómez Martín, C., Pérez Martínez, L., Álvarez Velasco, S., Bayón Jiménez, M., Baroja, C. y Tapia López, J. (2020). *(Des)protección de las personas refugiadas en Ecuador*. Quito: FES-ILDIS y Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.
- Hurtado Caicedo, F., Velasco Abad, M. y Tapia, J. (2020). "Precarización del trabajo durante la pandemia ¿Quiénes arrimamos el hombro?". Quito: Observatorio Social del Ecuador y FES-ILDIS. Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/analisis>.
- Kirova, A. y Prochner, L. (2015). Otherness in pedagogical theory and practice: The case of Roma. *Alberta Journal of Educational Research*, 61 (4), 381-398.
- Loor, K. y Zurita, G. (2013) "Estadísticas y Distribución Espacial de la Migración en el Ecuador según Censo 2010". Guayas: ESPO. Disponible en: <https://www.dspace.espol.edu.ec/rest/bitstreams/79211/retrieve>
- Mártel, J. (2016). "La historia del precio del petróleo: subidos a una montaña rusa" https://blogs_publico.es/econonuestra/2016/02/13/la-historia-del-precio-del-petroleo-subidos-a-una-montana-rusa/ [Último acceso 22/sept/2020].
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2013). *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Durham: Duke University Press.
- Nueva Sociedad (2019). "Urgente, Venezuela". Opinión. En Nueva Sociedad. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/urgente-venezuela/>.
- Papadopoulos, D. y Tsianos, V. S. (2013). After citizenship: autonomy of migration, organisational ontology and mobile commons. *Citizenship studies*, 17(2), 178-196.
- Red DESC. (2021a). El derecho a la vivienda. Disponible en: <https://www.escr-net.org/es/derechos/vivienda>.
- _____ (2021b). El derecho a la salud. Disponible en: <https://www.escr-net.org/es/derechos/salud>.
- _____ (2021c). El derecho a la educación. Disponible en: <https://www.escr-net.org/es/derechos/educacion>.
- Ruiz, M. (2018). "Auge y crisis del posneoliberalismo en América Latina (Parte II)". En: <https://lalineadefuego.info/2018/04/10/auge-y-crisis-del-posneoliberalismo-en-america-latina-parte-ii-por-miguel-ruiz/>
- Swampa, M. (2013). "<<Consenso de los Commodities>> y lenguajes de valoración en América Latina". En *Nueva Sociedad* No. 244 (Marzo-Abril). Disponible en: <https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>
- Tazzioli, M. (2014). *Spaces of Governmentality: Autonomous Migration and the Arab Uprisings*. London: Rowman & Littlefield.
- Velasco, M., Hurtado, F. y Tapia J. (2020a). "El acceso geográfico desigual a la salud en Ecuador". Quito: Observatorio Social del Ecuador y FES-ILDIS. Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/analisis>.
- Velasco, M., Hurtado, F. y Tapia J. (2020a). "El COVID-19 recorre las desigualdades del Ecuador ¿sobrevivir o quedarse en casa?". Quito: Observatorio Social del Ecuador y FES-ILDIS. Disponible en: <https://www.covid19ecuador.org/analisis>.

ENCUESTAS Y BASES DE DATOS

ACNUR (2020). Base de datos y estadísticas sobre desplazamiento y refugio en el mundo. En: <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/>

Encuesta Digital Vulneraciones a Derechos Humanos de Población en Condición de Movilidad Ecuador (2020).

INEC (2010-2020). Registro de entradas y salidas migratorias.

Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU (2007-2020). INEC. Incluida la ENEMDU acumulada de 2018.

ARTÍCULOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Comercio (2019). Lenín Moreno anuncia brigadas para controlar situación legal de ciudadanos venezolanos en Ecuador. 20 de enero de 2019. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-brigadas-control-venezolanos-ecuador.html>.

La Barra Espaciadora (2020).

LISTADO DE PERSONAS ENTREVISTADAS

NOMBRE	PAÍS DE ORIGEN	CIUDAD DE RESIDENCIA ECUADOR
Eline	Haití	Quito
Dixon	Haití	Quito
Jensy	Colombia	Quito
Bethsabeth	Venezuela	Ibarra
Juan	Venezuela	Guayaquil
Reina	Venezuela	Guayaquil
Noeli	Venezuela	Guayaquil
Oscar	Venezuela	Quito
Yuly	Venezuela	Quito
Hazzan	Pakistán	Quito
Moisés	Nigeria	Quito
Keneth	Nigeria	Quito

NOMBRE	CARGO	CIUDAD
Diana	Técnica SJR	Huaquillas
Andrea	Técnica SJR	Esmeraldas
Marina	Jurídica de SJR	Quito
Eliana	Caritas	Carchi
Marlene	Caritas	Quito
Hermana Leda	Misión Scalabriniana	Quito
Hermel	Misión Scalabriniana	Quito
Rodrigo	Misión Scalabriniana	Quito
Verónica	Misión Scalabriniana	Lago Agrio
Cindy	Misión Scalabriniana	Imbabura

NOMBRE	SECTOR
Javier Arcentales	Abogado experto en migración
Carlos Velastequí	Viceministro de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores

CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

CIUDAD	Quito	32.4%
	Guayaquil	29.3%
	Otras ciudades	38.3%
EDAD	De 18 a 29 años	32.8%
	De 30 a 39 años	43.2%
	De 40 años en adelante	23.3%
	No responde	0.7%
ESTADO CIVIL	Solterx/Divorciadx/Viudx	44.3%
	Casadx/Unidx	55.6%
	No responde	0.2%
NIVEL EDUCATIVO	Educación básica o secundaria	48.6%
	Técnico o Universitario	51.0%
	No responde	0.3%
GÉNERO	Masculino	30.3%
	Femenino	69.0%
	Otro	0.7%
		100.0%
CASOS MUESTRALES		574



01 VIVIENDO AL LÍMITE

ENTRE LA DISCRIMINACIÓN Y LA INDOLENCIA: UNA APROXIMACIÓN A LA INMIGRACIÓN EN ECUADOR

EDITADO POR



&



COMPUESTA POR:

